

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 19^a, en martes 8 de mayo de 2018
(Ordinaria, de 10.37 a 14.13 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	62
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	67
III. ACTAS	67
IV. CUENTA	67
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	67
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA	68
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	71
V. ORDEN DEL DÍA.....	75
CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9384-07).....	75
ACUERDO DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, Y SUS ANEXOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11611-10)	99
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	110
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS PERMANENTES PARA PROTECCIÓN DEL SECTOR LECHERO (N° 33).....	110
ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO EN REGIONES DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS (N° 34).....	112
DESTINACIÓN DE PORCENTAJE DE RECURSOS PERMANENTES DISPUESTOS PARA GENDARMERÍA EN LEY DE PRESUPUESTOS A MANTENCIÓN DE PLAN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN RECINTOS PENALES (N° 35).....	113
VII. INCIDENTES.....	114
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 118	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (14-366).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (051-366);	

3. “Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato”. Boletín N° 10304-07. (057-366);
4. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07. (055-366), y
5. “Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”. Boletín N° 11621-04. (053-366).
6. Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista Amateur”. Boletín N° 11328-24.
7. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Romero, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de asegurar a estos ciudadanos el acceso a las playas habilitadas para el baño”. Boletín N° 11706-31.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Belloio, Calisto y Undurraga, y de las diputadas señoras Girardi, Hoffmann; Núñez, doña Paulina, Sabat, Santibáñez y Vallejo, que “Modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, para permitir la inscripción de los hijos que mueren antes del parto “. Boletín N° 11707-07.
9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Santibáñez, Carvajal, Girardi, Jiles, Marzán y Parra, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; González, don Rodrigo, y Jiménez, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión permanente de la Infancia “. Boletín N° 11708-07.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Saffirio, Gutiérrez, Jiménez, Mulet, Schilling; Soto, don Leonardo; Tohá y Velásquez, don Esteban, y de la diputada señora Mix, que “Reforma la Carta Fundamental para establecer el sistema de Alta Dirección Pública en la designación del Fiscal Nacional del Ministerio Público”. Boletín N° 11709-07.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Alinco; González, don Rodrigo, y Jiménez, y de las diputadas señoras Carvajal, Girardi, Marzán, Parra y Santibáñez, que “Modifica la ley N° 20.418, , con el objeto de asegurar la obligatoriedad de impartir educación en sexualidad, afectividad y género dentro de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado”. Boletín N° 11710-04.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel; Álvarez, don Sebastián; Longton, Matta, Molina, Undurraga y Verdessi, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión permanente de Discapacidad”. Boletín N° 11713-07.
13. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola, Hertz, Rojas y Vallejo que “Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación”. Boletín N° 11714-07.

14. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Romero, que “Modifica cuerpos legales que indica, para facilitar la tramitación de causas civiles ante los tribunales de justicia”. Boletín N° 11715-07.
15. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Romero, que “Modifica la ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada, en cuanto a la utilización de datos personales relativos a obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial”. Boletín N° 11716-07.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Álvarez, don Sebastián; Longton, Molina, Paulsen y Undurraga, que “Modifica las leyes N°s 19.880 y 20.880, para exigir a las autoridades que indica, la obligación de transparentar los vínculos familiares en los actos de la Administración del Estado”. Boletín N° 11717-06.
17. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual comunica a la Cámara de Diputados que ha prorrogado por quince días, el plazo con que cuenta para resolver sobre la constitucionalidad del proyecto de ley sobre universidades del Estado. Boletín N° 11329-04. Rol 4316-18-CPR. (1087-2018).
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 193, 205, 318, 330, inciso primero, 334, 351 y 352, del Código de Procedimiento Penal. Rol 4223-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4656-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4652-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4647-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4657-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4660-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4667-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4670-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4642-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4664-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4646-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Baltolu por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de mayo de 2018, para dirigirse a Tacna, Perú.
- De la diputada señora Hernando por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de mayo de 2018, para dirigirse a Portugal.
- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Castro, don José Miguel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

- De la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de mayo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

2. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Molina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 4 de mayo de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien debió permanecer en reposo el 3 de mayo de 2018.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Hernando, doña Marcela. Adopte las medidas correspondientes con el objeto de fiscalizar el Programa de Infertilidad administrado por el Servicio de Salud de Antofagasta, desde su inicio a la fecha. (11.000 al 32160).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Requiere que agilice la respuesta a los oficios que indica, requeridos durante el año 2016 (11.003 al 2455).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de investigar el proyecto Id. N° 10129587-0 por \$194.452.718 para la construcción de 34 soluciones sanitarias de diversas unidades vecinales de la Región de Antofagasta por parte de la Municipalidad respectiva, pronunciándose respecto del proyecto en cuestión y señalando las causas del incumplimiento del plazo de ejecución de la obra, analizando los reclamos efectuados por los beneficiarios del Proyecto Casetas Sanitarias en relación con la calidad de la obra. (11.003 al 19281).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Durán, don Eduardo. Solicita conformar una mesa de trabajo para analizar el aumento de los delitos denominados “portonazos” en el sector centro sur de la Región Metropolitana. (12068 al 1495).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar la factibilidad de crear una Notaría con asiento en la comuna de Pichidegua, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (2667 al 1880).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita crear una oficina de Archivo Judicial en la Región de Arica y Parinacota, disponiendo que se traslade todo el material que corresponda a la nueva jurisdicción desde la oficina que funciona en la comuna de Iquique, en la Región de Tarapacá. (2668 al 1994).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Mulet, don Jaime. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de contaminación ambiental que presenta la comuna de Chañaral, indicando los plazos en que éstas se concretarán. (857 al 884).
- Diputado Sandoval, don David. Se sirva considerar su exposición acerca de los problemas de conectividad que presenta la zona austral de nuestro país, especialmente en la provincia de Palena. (858 al 37482).

- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance del proyecto del paso fronterizo Las Leñas, que unirá la Provincia de Mendoza en la República Argentina y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando la etapa en que se encuentra la ejecución de obras. (865 al 19).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Antecedentes sobre la construcción del puente sobre el canal Dalcahue que permitirá conectar las comunas de Quinchao y Curaco de Vélez con la Isla Grande de Chiloé. (867 al 440).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance en que se encuentra el Proyecto de Pavimentación de la ruta D-605 que comprende el tramo Manquehua a Punitaqui, en la Comuna de Combarbalá. (869 al 55).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance del proyecto de servicio de ferrocarril Rancagua Express, indicando los plazos que se han establecido para la conclusión de las respectivas obras. (870 al 56).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Flores, don Iván. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para controlar las jaurías de perros asilvestrados en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía, particularmente a través de la modificación de la normativa que limita las acciones en el sentido indicado. (285 al 462).

Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Circunstancias que rodearon el fallecimiento de la ex trabajadora de la Red de Salud Ambulatoria Inmunomédica de Puerto Montt, señora Carla Paredes Gallardo, el pasado 5 de febrero en el Hospital del Torax de la Región Metropolitana, disponiendo la entrega, a la brevedad de su ficha clínica y de los informes del origen de su contagio con el virus Hanta. (1818 al 14).
- Diputado Flores, don Iván. Requiere informe de las tasas de prevalencia, en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía, de las siguientes enfermedades zoonóticas: Hidatidosis, Difilobotriasis y Triquinosis. (1819 al 460).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe de los antecedentes que fundaron el nombramiento del Director del Servicio de Salud O'Higgins, quien habría sido separado de su cargo en atención a supuestas irregularidades en su administración, materias que son objeto de investigación. (1831 al 59).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer, a través del Servicio de Salud Arauco, la entrega de un catre clínico para la señora Martina Ferreira Cuevas, adulto mayor de 100 años de la comuna de Los Álamos, quien se encuentra postrada en su domicilio. (1833 al 38709).
- Diputado Sabag, don Jorge. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para finalizar las obras de construcción de un Centro de Salud Familiar para la comuna de Coihueco, cuya ejecución se encuentra paralizada por la quiebra de la empresa constructora adjudicataria del proyecto, disponiendo los recursos necesarios para contratar la conclusión de los trabajos restantes mediante la modalidad de trato directo. (1836 al 467).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Construcción del Centro de Salud Familiar de Valle La Piedra de la comuna de Chiguayante. (1837 al 1700).

- Diputado Bianchi, don Karim. Posibilidad de reconsiderar la medida de suspensión del proyecto de inversión hospitalaria y de atención primaria que se desarrolla actualmente y que afecta gravemente a los vecinos más vulnerables de la ciudad de Punta Arenas. (1838 al 1803).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Plazo determinado para la conclusión de las obras de construcción del hospital Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar. (1839 al 1346).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado del proyecto de construcción del hospital de Casablanca, arbitrando las medidas que permitan llamar, a la brevedad, a una nueva licitación. (1840 al 1384).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que justificarían el retraso en la adquisición del instrumento de cirugía denominado “Torre de Artroscopia” en el Hospital de Angol. (1843 al 428).
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de agilizar la atención de salud del señor Germán Cuevas Rojas, quien sufre de una hernia diagnosticada desde el año 2014 y no ha podido gestionar su atención médica. (1844 al 1325).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe de la construcción del Centro de Diálisis de la comuna de Purranque, indicando el cronograma para la ejecución de la obra, el origen y monto de los recursos que se invertirán, tanto sectoriales como regionales, así como el número de pacientes que requieren someterse a diálisis en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por Provincias. (1846 al 424).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas y las que se encuentran pendientes para dar una solución al problema ambiental que afecta a los alumnos del Liceo Industrial, debido a emanaciones de gas. (1856 al 1248).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer la renovación, aunque sea parcial, de las tres ambulancias que operan en el hospital de la comuna de Coelemu, en atención al deterioro que presentan. (1888 al 1354).
- Diputado Sabag, don Jorge. Etapa en que se encuentra el proyecto de construcción de un centro de salud familiar para la comuna de San Fabián, disponiendo las medidas que permitan agilizar su aprobación. (1889 al 1982).

Ministerio de Minería

- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones que impidieron efectuar fiscalizaciones a las labores de mantenimiento, que señala, en el yacimiento Delia II de la comuna de Chile Chico con anterioridad al accidente que produjo la desaparición de dos mineros el 9 de junio de 2017. Asimismo, señale si existió alguna prórroga para continuar su explotación al término del plazo de cuatro años otorgado inicialmente, precisando la fecha de la petición de aplazamiento y la autoridad que la prestó. (276 al 1550).

Ministerio de Energía

- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de estudios realizados por la Universidad de Santiago para medir los niveles de radiación eléctrica en el sector del Rincón de Patagua, comuna de Colbún, en la Región del Maule. (616 al 1407).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultado de las fiscalizaciones realizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones a partir de una denuncia efectuada por los integrantes del Comité de Vivienda “Bicentenario” de la comuna de Fresia en la Región de Los Lagos, por la instalación de una antena de telefonía móvil. (6346 al 1300).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Solicita disponer la priorización del estudio técnico del proyecto de ampliación de la Costanera que une las comuna de Concepción y Chiguayante. (1620 al 1356).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes, resultados de las fiscalizaciones y la aplicación de sanciones ante la denuncia de vecinos de los sectores rurales de Pelleco y Mulpulmo, en la comuna de Osorno, por la contaminación del estero Yutrecó, debido a la acción de la planta de Lácteos del Sur. (181903 al 1267).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita información de las consideraciones técnicas del estudio de impacto ambiental que autorizó la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, en la comuna de Colina, dando respuesta a las interrogantes planteadas en documento anexo. (181911 al 1766).

Subsecretarías

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Metodología utilizada para la conformación del Fondo Común Municipal y los aportes que recibieron las treinta y ocho comunas de la Región de Valparaíso por dicho concepto entre 2014 y 2017. Asimismo, señale cuánto dinero correspondería a cada una de las comunas de acuerdo a las nuevas cifras de población entregadas por el Censo 2017 y si se ha estimado considerar la población flotante de las comunas costeras en el período estival para la distribución del señalado fondo. (1131 al 1699).
- Diputado Prieto, don Pablo. Operativos que ha realizado el equipo de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca para evitar la presencia de embarcaciones pesqueras industriales en la zona exclusiva de pesca artesanal en la Región del Maule, adjuntando el listado de las fiscalizaciones efectuadas. (125606 al 1516).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Solicita informar la factibilidad de entregar un inmueble al Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) de Valparaíso, para que pueda cumplir sus funciones en favor de los beneficiados de la zona. (406 al 1339).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los funcionarios de planta, a contrata u honorarios que prestan servicios en esa Subsecretaría y en los servicios u organismos dependientes, remitiendo una nómina con indicación de su obligación de cumplir horario y de los que deben emitir informes, en los términos y forma que requiere. (6077 al 38019).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de espacios costeros marinos de los Pueblos Originarios que han sido aprobados, rechazados o que se encuentren en trámite, en los términos que requiere. (618 al 1854).

Intendencias

- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas concretas que se van a adoptar durante el invierno próximo para prevenir riesgos y solucionar problemas en las vías y accesos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena que eventualmente pueden generar las condiciones climáticas. Asimismo, precise las acciones de resguardo previstas para las personas en situación de calle. (253 al 1598).

Gobernación Provincial

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto de tren de pasajeros entre Santiago, Melipilla y San Antonio, pendiente desde el año 2000, indicando las medidas que se adoptarán en los próximos cuatro años con el objeto de mejorar el servicio de transporte en la provincia de Talagante, especialmente en las comunas rurales. (243 al 1846).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas, así como las sanciones y medidas adoptadas, para resguardar la salud de los trabajadores de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, expuestos a la contaminación de arsénico según se indica. (192 al 1761). (192 al 1761).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de espacios costeros marinos de los Pueblos Originarios que han sido aprobados, rechazados o que se encuentren en trámite, en los términos que requiere. (359 al 1855).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (M-433 al 622).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Se sirva recibir una copia del oficio N° 8.351 de la Contraloría General de la República, que contiene información respecto al proceso disciplinario que instruyó dicho organismo el año 2016, contra el Alcalde de la Municipalidad de San Fernando y otras autoridades municipales y que puede ser relevante para el Consejo de defensa del Estado en relación con las irregularidades denunciadas en la Corporación Municipal respectiva. Se adjunta CD que contiene un archivo con formato PDF. (01550 al 1893).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Estado de la demanda presentada ante el Consejo de Defensa del Estado, en Linares, contra el Hospital Base de dicha ciudad por negligencia médica que afectó al menor Alejandro Javier Echeverría Salazar, en los términos que requiere. (01578 al 2002).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (043 al 811).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (0490 al 38249).

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (069 al 140).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance de las obras que se encuentra ejecutando la empresa Metrogas en las Villas Triana y Fernando de Aragón, respectivamente, ubicadas en la comuna de Rancagua. (08375 al 1488).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resultados del Programa de Recuperación Ambiental y Social, en su comuna, implementado por el Gobierno pasado en la Región de Atacama. (084 al 1238).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (0881 al 745).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Disponga una investigación con el objeto de determinar responsabilidades administrativas relativas a la presunta demora y actuar negligente en el proceso de desalojo solicitado por parte de vecinos del balneario Juan López ubicado en la comuna de Antofagasta. (10.998al 30640).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Se sirva disponer una auditoría especial en la Municipalidad de Panguipulli por la eventual infracción a normas administrativas y laborales producto de la desvinculación de funcionarios contratados a honorarios que realizaban funciones de carácter permanente. (11.030 al 31417).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (12 al 716).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1300/ 20 al 1097).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (1391 al 314).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Emplazamiento de una planta de tratamiento de aguas servidas a menos de 200 metros del área donde se realizan los Nguillatun de las comunidades indígenas de los lof de Reyehueico, Trafún, Llonquén y Carririñe, en la comuna de Panguipulli, sin que existan antecedentes de haberse dado cumplimiento a la consulta que establece el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, remitiendo antecedentes detallados del proyecto y precisando si se tuvo conocimiento de su cercanía con centros ceremoniales indígenas. (1394 al 1632).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe del monitoreo y toma de muestras que realiza la empresa sanitaria Essal en el Lago Llanquihue, para determinar los niveles de contaminación de las aguas, indicando la metodología aplicada, los resultados de dichos análisis y si dicha información ha sido remitida a los servicios públicos competentes en la materia. (1457 al 38779).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cartera de proyectos con recomendación técnica favorable (RS) para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el período 2018-2020 y para acceder a los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitiendo las nóminas respectivas con sus antecedentes. (229 al 1733).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (240 al 762).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (250 al 698).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (292 al 107).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (297 al 933).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (303 al 523).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (31 al 141).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (318 al 904).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (337 al 227).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (341 al 516).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Medidas que se adoptarán para informar a los vecinos de la comuna de San Miguel acerca de los planes y acciones destinadas a la prevención del delito y seguridad pública en la comuna y la ayuda profesional que existe para las víctimas de delitos, considerando el establecimiento de cabildos ciudadanos de seguridad pública para ello. Asimismo, se requiere desarrollar un trabajo conjunto con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, para elaborar un diagnóstico de la ocurrencia y características del narcotráfico en la comuna. (36/644 al 1677).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el plano regulador actualizado de su comuna. (368 al 1916).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Nómina de los proyectos que están en proceso de obtención de financiamiento para dotar de agua potable a los sectores rurales de esa comuna. (369al 1942).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (382 al 633).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (410 al 121).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (477 al 216).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (487 al 984).
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes actualizados sobre el calendario de las plazas de pago de pensiones que se implementarán en la Región de Los Ríos. (53147al 1511).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cartera de proyectos con recomendación técnica favorable (RS) para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el período 2018-2020 y para acceder a los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitiendo las nóminas respectivas con sus antecedentes. (607 al 1727).

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (82 al 903).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes e informes que se tuvieron en consideración para retirar el decreto supremo N°43 dictado por ese Ministerio el 19 de octubre de 2017, que declaró saturada la cuenca del Lago Villarrica, en la Región de La Araucanía, indicando los motivos fundados para tal decisión y el plazo en que se procederá a dictar e ingresar, a la Contraloría General de la República, el nuevo decreto supremo que efectuará la declaración de zona saturada. (2114 de 27/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Marzán, doña Carolina. Solicita informe de la regulación de horarios para tránsito de transporte de carga y maquinarias pesadas en rutas nacionales, indicando la factibilidad de que aquellos vehículos de mayor tamaño transiten en un horario especial. (2115 de 30/04/2018). A Subsecretaría de Transportes
- Diputada Marzán, doña Carolina. Requiere informe sobre el funcionamiento del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, que forma parte del Sistema de Protección Social del Estado, en los términos que requiere. (2116 de 30/04/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Marzán, doña Carolina. Requiere informe sobre el funcionamiento del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, que forma parte del Sistema de Protección Social del Estado, en los términos que requiere. (2117 de 30/04/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputada Marzán, doña Carolina. Solicita informe de los datos que registra la Unidad de Estadísticas del Centro de Estudios de ese Ministerio, respecto de la implementación de proyectos de integración educativa en establecimientos del sistema de educación regular, tanto públicos como privados subvencionados. (2118 de 30/04/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación contractual del señor Nicolás Ignacio Ibarra Pino, indicando el cargo directivo que desempeña, la naturaleza del vínculo contractual que mantiene con la Corporación Municipal de Educación de La Florida, el detalle de las prestaciones profesionales realizadas y los estados de pago de sus remuneraciones desde el año 2013 a la fecha. (2119 de 30/04/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Motivos de la tardanza en la reincorporación de la señora Raquel Rojas Morales, quien fue suspendida en su función de directora del Jardín Infantil Pehuenche, en la comuna de Las Condes, desde agosto de 2017. (2120 de 30/04/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de personas contratadas a honorarios y pagadas con fondos de la Subvención Escolar Preferente, que se desempeñan en las oficinas administrativas de la Corporación Municipal de Educación de La Florida, indicando las funciones que realizan y las remuneraciones percibidas. (2121 de 30/04/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Requiere informe del número de licencias médicas pendientes de tramitación en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana, por más de seis meses, correspondientes a pacientes con domicilio en las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque. (2125 de 30/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe del número de licencias médicas pendientes de tramitación en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana, por más de seis meses, correspondientes a pacientes con domicilio en las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque. (2126 de 30/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe de la ejecución del contrato celebrado entre la Municipalidad de la Florida y la empresa consultora Terranostrium Limitada, con el objeto de realizar el “Saneamiento de títulos de dominio”, en los términos que requiere. (2127 de 30/04/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Requiere informe de los recursos entregados al Consejo Nacional de la Infancia desde su creación hasta la fecha, indicando su destinación en los términos que requiere. (2128 de 30/04/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que ha realizado ese Servicio para agilizar la entrega, a la señora Johanna Gisela Melzer Oesterheld, de la silla de ruedas eléctrica a la cual postuló el año 2017 por su condición de discapacidad (2131 de 02/05/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para determinar las causas que produjeron las alteraciones en el agua potable, en el mes de abril, en la ciudad de Tierra Amarilla, indicando los posibles responsables y las eventuales sanciones que se aplicarán. (2132 de 02/05/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado del proyecto postulado por el Club Deportivo Lusitania de la comuna de Los Vilos, en la Región de Coquimbo, para la construcción de su sede social. (2133 de 02/05/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que ha realizado ese Servicio para agilizar la entrega, a la señora Johanna Gisela Melzer Oesterheld, de la silla de ruedas eléctrica a la cual postuló el año 2017 por su condición de discapacidad (2134 de 02/05/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para corregir las distorsiones que presentarían los mercados de la leche y la carne, respectivamente, particularmente en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (2135 de 02/05/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para corregir las distorsiones que presentarían los mercados de la leche y la carne, respectivamente, particularmente en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (2136 de 02/05/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Solicita informe de los medios de comunicación utilizados para informar a los usuarios el trabajo realizado por las Oficinas Regionales de Riego de Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (2138 de 02/05/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputado Kuschel, don Carlos. Requiere informar las medidas que se han adoptado para facilitar la presentación de declaraciones tributarias para la Operación Renta del año 2018 que deben efectuar las pequeñas y medianas empresas. (2139 de 02/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Kuschel, don Carlos. Requiere informar la factibilidad de dotar a la comuna de Achao de una ambulancia, indicando si existe algún proyecto en ese sentido y su estado de tramitación. (2140 de 02/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentran las licitaciones de la construcción de la Posta de Huallenmapu y de la reposición de la Posta de Troyo, ambas de la comuna de Lonquimay. (2142 de 03/05/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que justifican el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Cristián Marcelo Vargas Chávez de la comuna de San Antonio y los requisitos que debiera cumplir para acogerse a jubilación anticipada en atención a su delicada condición de salud. (2143 de 03/05/2018).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que justifican el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Cristián Marcelo Vargas Chávez de la comuna de San Antonio y los requisitos que debiera cumplir para acogerse a jubilación anticipada en atención a su delicada condición de salud. (2144 de 03/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de tramitación del proyecto de pavimentación de las calles Rolando Rivas, Santiago Díaz -hoy Daniel Rodríguez- y del pasaje Alejandro Navarrete, del sector Rocuant Bajo, en el cerro O'Higgins, y acerca de la situación del terreno ubicado en calle Santiago Díaz N° 53. (2145 de 03/05/2018). A Municipalidad de Valparaíso

- Diputado Soto, don Raúl. Requiere informe de la intervención del Servicio Nacional de Menores respecto de la menor Ámbar, quien falleció en la comuna de Los Andes encontrándose bajo la tutela jurídica de ese Servicio, indicando todas las actuaciones realizadas en los ámbitos que se detallan en documento anexo. (2146 de 03/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Hoffmann, doña María José. Uso de la propiedad ubicada en calle Juan Antonio Ríos N° 1408 y acerca de la existencia de otros terrenos estatales en la comuna de San Antonio que puedan ser solicitados para el funcionamiento de instituciones sociales. (2147 de 03/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Mulet, don Jaime. Obras de mitigación que se realizan en la Quebrada de Retamo Alto, comuna de Alto del Carmen y acerca de la factibilidad de decretar la imposibilidad de habitar la zona señalada y de proceder a la expropiación, por causa de utilidad pública, de las viviendas que están construidas en la zona de riesgo de aluvión, en los términos que requiere. (2148 de 03/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rocafull, don Luis. Requiere informe del estado de avance de un plan de accesibilidad que garantice a las personas con problemas de movilidad, el fácil acceso al sistema de transporte Metro Valparaíso. (2149 de 03/05/2018). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro
- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en los sectores de Challupén Alto, Challupén, Escorial, Pinohuacho y alrededores de Lican Ray, en la comuna de Villarrica. (2150 de 03/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado García, don René Manuel. Encargados de fiscalizar los proyectos de piscicultura que se encuentran instalados en el lago Villarrica, indicando en número de fiscalizaciones efectuadas, sus recomendaciones, medidas de mitigación y sanciones aplicadas. Asimismo, individualice a los fiscalizadores el vertido de aguas domiciliarias en el mismo lago, en los términos que requiere. (2151 de 03/05/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de instalar soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en los sectores de Challupén Alto, Challupén, Escorial, Pinohuacho y alrededores de Lican Ray, en la comuna de Villarrica. (2152 de 03/05/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado García, don René Manuel. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.378, que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, para evitar que los ingresos de los conductores sean afectados por la rebaja en las tarifas producida a consecuencia de la aplicación del subsidio, boletín N° 10.886-15. (2154 de 03/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Mulet, don Jaime. Fiscalizaciones practicadas a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo, en relación con la vía que une las ciudades de Vallenar y La Serena, la frecuencia de los reportes de calidad de servicio evacuados por la empresa señalada, el sistema de verificación de la veracidad de tales informes, las infracciones cursadas en caso de incumplimientos y las medidas que se considera implementar para obtener una mejora en el servicio. (2155 de 03/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de construcción de estaciones médicas rurales en Cruzaco, Marimenuco Bajo, Mitrauquen Alto y Huallipulli, en la comuna de Lonquimay. (2156 de 03/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de construcción de estaciones médicas rurales en Cruzaco, Marimenuco Bajo, Mitrauquen Alto y Huallipulli, en la comuna de Lonquimay. (2157 de 03/05/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de las licitaciones de los proyectos de construcción de la Posta de Huallenmapu y de reposición de la Posta de Troyo, ambos de la comuna de Lonquimay. (2158 de 03/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Naranjo, don Jaime. Atentados incendiarios en la Región de La Araucanía, desde el año 2014 a la fecha con datos desagregados por mes. (2159 de 03/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que la estudiante Claudia Andrea Pérez Garrido, matriculada en la Universidad de Concepción, es beneficiaria de la Beca Presidente de la República para el año en curso. (2160 de 03/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Naranjo, don Jaime. Atentados incendiarios en la Región de La Araucanía, desde el año 2014 a la fecha con datos desagregados por mes. (2161 de 03/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Diligencias que ha realizado ese Ministerio respecto a la denuncia presentada por la Junta de Vecinos de Curanipe, que da cuenta de una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Chanco, la cual incluye deslindes en bienes nacionales de uso público correspondientes a la playa Pelluhue. (2162 de 03/05/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Cid, doña Sofía. Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Copiapó, con el objetivo de realizar obras de mejoramiento en la infraestructura del establecimiento educacional “Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro”, en los términos que requiere. (2163 de 03/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance en la licitación del Parque Industrial y Logístico Llano Seco, ubicado en la comuna de Copiapó, indicando las etapas y plazos contemplados. (2164 de 03/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Procedimientos que se adoptarán por ese Ministerio para la creación de un Centro de Formación Técnica en Ñuble. (2167 de 03/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Mulet, don Jaime. Resultado de la auditoría forense efectuada a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional por Deloitte Advisory Limitada, en el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 al 31 de enero de 2016. (2168 de 03/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Trisotti, don Renzo. Resultado de la solicitud presentada por el señor Leonel Enrique Cereceda Serón, el 7 de agosto de 2017, para que se reevalúe su situación médica. (2169 de 03/05/2018). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las licencias médicas reclamadas por la señora Guadalupe del Carmen Moreno Riveros. (2171 de 03/05/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Resultados del proceso de revisión de cuentas fiscales realizada por ese Ministerio, que reveló presiones de gasto adicionales a las consideradas, quedando en torno a los US\$ 5.500 millones sin financiamiento para el período 2018-2021, en los términos que requiere. (2172 de 03/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Mulet, don Jaime. Copia de la investigación e informe denominado “Proceso de revisión legal y contable de la Asociación para la organización del torneo Copa América 2015”, efectuado por el señor Ramiro Mendoza. (2173 de 03/05/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas y acciones que se adoptarán para corregir las deficiencias que existen en la señalética informativa, para acceder a las localidades turísticas de “Caleta Chañaral y Carrizalillo”, en la comuna de Freirina, Región de Atacama. (2174 de 03/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado García, don René Manuel. Ingreso de funcionarios en calidad de honorarios o contrata, en el período que comprende desde el 1 de marzo al 30 de abril del año en curso, a las reparticiones de ese Servicio, del Consejo Regional, de las Secretarías Regionales Ministeriales y servicios públicos correspondientes a la región. (2175 de 03/05/2018). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento para postular a subsidio habitacional o de arrendamiento para personas que están anuladas o divorciadas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, indicando los requisitos y el plazo de postulación. (2176 de 03/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Rocafull, don Luis. Avances del “Plan de Accesibilidad” que tiene por objetivo mejorar el ingreso a personas con discapacidad a los servicios de transporte que esa Empresa ofrece. (2177 de 03/05/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de avance en el cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad a los medios de transporte, consagradas en la ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (2178 de 03/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2179 de 03/05/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2180 de 03/05/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2181 de 03/05/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2182 de 03/05/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2183 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2184 de 03/05/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2185 de 03/05/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2186 de 03/05/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2187 de 03/05/2018). A Municipalidad de Arauco

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2188 de 03/05/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2189 de 03/05/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2190 de 03/05/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2191 de 03/05/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2192 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2193 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2194 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2195 de 03/05/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2196 de 03/05/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2197 de 03/05/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2198 de 03/05/2018). A Municipalidad de Calle Larga

-
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2199 de 03/05/2018). A Municipalidad de Camarones
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2200 de 03/05/2018). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2201 de 03/05/2018). A Municipalidad de Canela
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2202 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2203 de 03/05/2018). A Municipalidad de Carahue
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2204 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2205 de 03/05/2018). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2206 de 03/05/2018). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2207 de 03/05/2018). A Municipalidad de Catemu
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2208 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2209 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cerrillos

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2210 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2211 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2212 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2213 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2214 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2215 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2216 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2217 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2218 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2219 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2220 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cobquecura

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2221 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2222 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2223 de 03/05/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2224 de 03/05/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2225 de 03/05/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2226 de 03/05/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2227 de 03/05/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2228 de 03/05/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2229 de 03/05/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2230 de 03/05/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2231 de 03/05/2018). A Municipalidad de Concón

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2232 de 03/05/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2233 de 03/05/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2234 de 03/05/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2235 de 03/05/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2236 de 03/05/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2237 de 03/05/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2238 de 03/05/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2239 de 03/05/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2240 de 03/05/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2241 de 03/05/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2242 de 03/05/2018). A Municipalidad de Dalcahue

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2243 de 03/05/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2244 de 03/05/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2245 de 03/05/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2246 de 03/05/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2247 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2248 de 03/05/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2249 de 03/05/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2250 de 03/05/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2251 de 03/05/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2252 de 03/05/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2253 de 03/05/2018). A Municipalidad de Galvarino

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2254 de 03/05/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2255 de 03/05/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2256 de 03/05/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2257 de 03/05/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2258 de 03/05/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2259 de 03/05/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2260 de 03/05/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2261 de 03/05/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2262 de 03/05/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2263 de 03/05/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2264 de 03/05/2018). A Municipalidad de Juan Fernández

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2265 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2266 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2267 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2268 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2269 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2270 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2271 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2272 de 03/05/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2273 de 03/05/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2274 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2275 de 03/05/2018). A Municipalidad de Las Cabras

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2276 de 03/05/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2277 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2278 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2279 de 03/05/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2280 de 03/05/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2281 de 03/05/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2282 de 03/05/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2283 de 03/05/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2284 de 03/05/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2285 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2286 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lo Espejo

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2287 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2288 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2289 de 03/05/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2290 de 03/05/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2291 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2292 de 03/05/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2293 de 03/05/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2294 de 03/05/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2295 de 03/05/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2296 de 03/05/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2297 de 03/05/2018). A Municipalidad de Los Sauces

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2298 de 03/05/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2299 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2300 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2301 de 03/05/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2302 de 03/05/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2303 de 03/05/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2304 de 03/05/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2305 de 03/05/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2306 de 03/05/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2307 de 03/05/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2308 de 03/05/2018). A Municipalidad de Maule

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2309 de 03/05/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2310 de 03/05/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2311 de 03/05/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2312 de 03/05/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2313 de 03/05/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2314 de 03/05/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2315 de 03/05/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2316 de 03/05/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2317 de 03/05/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2318 de 03/05/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2319 de 03/05/2018). A Municipalidad de Navidad

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2320 de 03/05/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2321 de 03/05/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2322 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2323 de 03/05/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2324 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2325 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2326 de 03/05/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2327 de 03/05/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2328 de 03/05/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2329 de 03/05/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2330 de 03/05/2018). A Municipalidad de Paredones

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2331 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2332 de 03/05/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2333 de 03/05/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2334 de 03/05/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2335 de 03/05/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2336 de 03/05/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2337 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2338 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2339 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2340 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2341 de 03/05/2018). A Municipalidad de Placilla

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2342 de 03/05/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2343 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2344 de 03/05/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2345 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2346 de 03/05/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2347 de 03/05/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2348 de 03/05/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2349 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2350 de 03/05/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2351 de 03/05/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2352 de 03/05/2018). A Municipalidad de Purranque

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2353 de 03/05/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2354 de 03/05/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2355 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2356 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2357 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2358 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2359 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2360 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2361 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2362 de 03/05/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2363 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ránquil

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2364 de 03/05/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2365 de 03/05/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2366 de 03/05/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2367 de 03/05/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2368 de 03/05/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2369 de 03/05/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2370 de 03/05/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2371 de 03/05/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2372 de 03/05/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2373 de 03/05/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2374 de 03/05/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2375 de 03/05/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2376 de 03/05/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2377 de 03/05/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2378 de 03/05/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2379 de 03/05/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2380 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2381 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2382 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2383 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2384 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2385 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Felipe

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2386 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2387 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2388 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2389 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2390 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2391 de 03/05/2018). A Municipalidad de San José De Maipo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2392 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Juan De La Costa
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2393 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2394 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2395 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2396 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2397 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2398 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2399 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2400 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2401 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2402 de 03/05/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2403 de 03/05/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2404 de 03/05/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2405 de 03/05/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2406 de 03/05/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2407 de 03/05/2018). A Municipalidad de Santo Domingo

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2408 de 03/05/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2409 de 03/05/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2410 de 03/05/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2411 de 03/05/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2412 de 03/05/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2413 de 03/05/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2414 de 03/05/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2415 de 03/05/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2416 de 03/05/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2417 de 03/05/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2418 de 03/05/2018). A Municipalidad de Toltén

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2419 de 03/05/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2420 de 03/05/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2421 de 03/05/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2422 de 03/05/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2423 de 03/05/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2424 de 03/05/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2425 de 03/05/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2426 de 03/05/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2427 de 03/05/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2428 de 03/05/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2429 de 03/05/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2430 de 03/05/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2431 de 03/05/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2432 De 03/05/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2433 de 03/05/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2434 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2435 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2436 de 03/05/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2437 de 03/05/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2438 de 03/05/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2439 de 03/05/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2440 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Calera

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2441 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2442 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2443 de 03/05/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2444 de 03/05/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2445 de 03/05/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2446 de 03/05/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2447 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2448 de 03/05/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2449 de 03/05/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2450 de 03/05/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2451 de 03/05/2018). A Municipalidad de Paillaco

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2452 de 03/05/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2453 de 03/05/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2454 de 03/05/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2455 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2456 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2457 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2458 de 03/05/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2459 de 03/05/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2460 de 03/05/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2461 de 03/05/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2462 de 03/05/2018). A Municipalidad de Putre

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2463 de 03/05/2018). A Municipalidad De Quinta Normal
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2464 de 03/05/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2465 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2466 de 03/05/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2467 de 03/05/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2468 de 03/05/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2469 de 03/05/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2470 de 03/05/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2471 de 03/05/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2472 de 03/05/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2473 de 03/05/2018). A Municipalidad de Contulmo

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2474 de 03/05/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2475 de 03/05/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2476 de 03/05/2018). A Municipalidad de Curaco De Vélez
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2477 de 03/05/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2478 de 03/05/2018). A Municipalidad de Diego De Almagro
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2479 de 03/05/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2480 de 03/05/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2481 de 03/05/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2482 de 03/05/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2483 de 03/05/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2484 de 03/05/2018). A Municipalidad de Fresia

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2485 de 03/05/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2486 de 03/05/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2487 de 03/05/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2488 de 03/05/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2489 de 03/05/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2490 de 03/05/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2491 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2492 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2493 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2494 de 03/05/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2495 de 03/05/2018). A Municipalidad de Ñiquén

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2496 de 03/05/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2497 de 03/05/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2498 de 03/05/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2499 de 03/05/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2500 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2501 de 03/05/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2502 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2503 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2504 de 03/05/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2505 de 03/05/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2506 de 03/05/2018). A Municipalidad de Purén

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2507 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2508 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2509 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2510 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2511 de 03/05/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2512 de 03/05/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2513 de 03/05/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2514 de 03/05/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2515 de 03/05/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2516 de 03/05/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2517 de 03/05/2018). A Municipalidad de Vallenar

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2518 de 03/05/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2519 de 03/05/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2520 de 03/05/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2521 de 03/05/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2522 de 03/05/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2523 de 03/05/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Silber, don Gabriel. Requiere informe de las condiciones del Humedal de Batuco, indicando las fiscalizaciones que se han realizado y la efectividad de las denuncias que dan cuenta de muerte de especies y afectación del ecosistema, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (2524 de 03/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe de las condiciones del Humedal de Batuco, indicando las fiscalizaciones y estudios de impacto ambiental realizados así como la efectividad de las denuncias que dan cuenta de muerte de especies y afectación del ecosistema, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (2525 de 03/05/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual y funcionamiento de la Unidad de Derechos Humanos, remitiendo la nómina de sus encargados, la lista de solicitudes pendientes y el estado de cumplimiento de los oficios dirigidos a las ramas de las Fuerzas Armadas, en los que se haya solicitado el levantamiento de archivos pasivos, para ponerlos a disposición de autoridades judiciales, en los términos que requiere. (2526 de 03/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y planes que se implementarán para dar respuesta a las situaciones de violencia y vulneraciones que diariamente viven los vecinos que habitan los “Barrios de Alta Complejidad” o “Barrios Críticos” en la comuna de San Joaquín, en los términos que requiere. (2527 de 03/05/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y planes que se implementarán para dar respuesta a las situaciones de violencia y vulneraciones que diariamente viven los vecinos que habitan los “Barrios de Alta Complejidad” o “Barrios Críticos” en la comuna de San Joaquín, en los términos que requiere. (2528 de 03/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y planes que se implementarán para dar respuesta a las situaciones de violencia y vulneraciones que diariamente viven los vecinos que habitan los “Barrios de Alta Complejidad” o “Barrios Críticos” en la comuna de San Joaquín, en los términos que requiere. (2529 de 03/05/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Jackson, don Giorgio. Número de centros asistenciales con especialidad en geriatría con los que cuenta el Sistema Nacional de Servicios de Salud en la Región Metropolitana y la cantidad de prestaciones que se otorgan por cada centro asistencial, indicando los criterios de asignación de horas y el número de personas por especialista en función de los habitantes de cada comuna, en los términos que requiere. (2530 de 03/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de tramitación de la solicitud de pensión de gracia presentada por el señor Wiliam Muñoz Alegría, en los términos que requiere. (2532 de 03/05/2018).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Antecedentes generales y estado actual del proceso de licitación pública de construcción de las obras del proyecto de “Agua Potable Rural Los Lirios”. (2533 de 03/05/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputada Parra, doña Andrea. Presupuestos finales del Programa de Inversión Regional de La Araucanía, la distribución por provincia del Fondo de Desarrollo Regional y la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2018 del programa de Convergencia en la misma región, en los términos que requiere. (2534 de 03/05/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Parra, doña Andrea. Número de médicos objetores y no objetores de conciencia en cada una de las comunas de la Región de La Araucanía y el mecanismo dispuesto para abordar una eventual carencia de facultativos para asumir casos de aborto en la red de salud pública del país. (2535 de 03/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Parra, doña Andrea. Resultados de la fiscalización efectuada ante la abrupta bajada del caudal del río Traiguén, en la comuna del mismo nombre, en los términos que requiere. (2536de 03/05/2018).

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de reincorporar el ajedrez como disciplina estratégica para la implementación de encuentros, campeonatos y juegos por parte del Estado en los términos que requiere. (2537 de 03/05/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Brito, don Jorge. Solicita informe del número total de funcionarios de Carabineros de Chile asignados a cada región, provincia y comuna del país, indicando en cada caso la proporción de número de personas por cada carabinero y la metodología utilizada para determinar la cobertura policial en un territorio determinado. (2538 de 04/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Longton, don Andrés. Número de prestadores de diagnóstico ambulatorio, evaluaciones realizadas mensualmente durante el último año, detalle de las pautas que realizan los colaboradores a cargo de los programas de diagnóstico ambulatorio, contenido de los instructivos generales entregados por el Servicio Nacional de Menores y la indicación de las pautas e instrucciones que se han dictado en relación con los programas de Familias de Acogida Especializada en los términos que requiere. (2539 de 03/05/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Vidal, don Pablo. Solicita informe de las medidas que se adoptarán para enfrentar el aumento de la delincuencia en el sector Portal Oeste de la comuna de Cerrillos. (2540 de 04/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Luck, doña Karin. Requiere informe de las licencias de maternidad rechazadas que corresponden al período pre y post natal y los 6 meses siguientes a éste, desglosando la información por región e indicando los fundamentos de cada rechazo. (2542 de 04/05/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputada Luck, doña Karin. Requiere informe de las licencias de maternidad rechazadas que corresponden al período pre y post natal y los 6 meses siguientes a éste, desglosando la información por región e indicando los fundamentos de cada rechazo. (2543 de 04/05/2018).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Motivos que han ocasionado la demora en la realización de la intervención quirúrgica de la señora Ana Gabriela Bravo Fonseca, en los términos que requiere. (2544 de 03/05/2018).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del camino entre Melinka y Repollal, en la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (2545 de 03/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Saavedra, don Gastón. Fechas en que vencen los contratos de concesión de los frentes de atraque existentes en los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, San Vicente, Puerto Montt, Chacabuco y Punta Arenas. (2546 de 03/05/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de migrantes y diferentes agrupaciones afines que hay en la provincia de Tierra del Fuego. (2547 de 03/05/2018). A Gobernación Provincial de Tierra del Fuego

- Diputado Boric, don Gabriel. Número de migrantes y diferentes agrupaciones afines que hay en la provincia de la Antártica Chilena. (2548 de 03/05/2018). A Gobernación Provincial de Tierra de la Antártica Chilena
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de migrantes y diferentes agrupaciones afines que hay en la provincia de Última Esperanza. (2549 de 03/05/2018). A Gobernación Provincial de Última Esperanza
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de migrantes y diferentes agrupaciones afines que hay en la provincia de Magallanes (2550 de 03/05/2018). A Gobernación Provincial de Magallanes
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de financiamiento, el plan de inversiones y cronograma de ejecución de las obras de construcción de la Posta Loncopan, en la comuna de Futrono. (2551 de 03/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Funcionamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad del sector Barrios Bajos de la comuna de Valdivia, en los términos que requiere. (2552 de 03/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Normativa y el protocolo de atención ante situaciones de urgencia en virtud de los reclamos efectuados por la comunidad frente a la atención del Centro Comunitario de Salud Familiar “Nontuela” de la comuna de Futrono. (2553 de 03/05/2018). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de inversiones, el financiamiento realizado a la fecha y el cronograma de obras a realizar con el Municipio de Futrono en virtud de las mejores estructurales planificadas en la Posta Loncopan. (2554 de 03/05/2018). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Antecedentes institucionales y de calificación, desde el año 1974 a 1990, del señor Antonio Martínez Roa, en los términos que requiere. (2555 de 03/05/2018). A Ejército de Chile
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Dictámenes de los expedientes de los Consejos de Guerra llevados a cabo en la ciudad de La Serena, durante el año 1973, cuyos roles indica. (2556 de 03/05/2018). A Ejército de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Resultados obtenidos por ese Consejo en todas las causas relativas a Colonia Dignidad y también el destino de los bienes de aquella. (2557 de 03/05/2018). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputado Barrera, don Boris. Procedimiento establecido para que los jardines infantiles administrados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles puedan regularizar los terrenos sobre los cuales están construidos. (2558 de 03/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de cumplimiento de las medidas dispuestas por las inspecciones realizadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, remitiendo los antecedentes que requiere. (2559 de 03/05/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Barrera, don Boris. Copia de todos y cada uno de los convenios y/o contratos que su institución tenga vigente con las empresas que pagan la Pensión Básica Solidaria directamente a las personas beneficiadas, en los términos que requiere. (2560 de 03/05/2018). A Instituto de Previsión Social

- Diputado Barrera, don Boris. Número total de nuevos afiliados al Fondo Nacional de Salud desde enero del año 2016 a diciembre del año 2017, de personas de 55 años cumplidos y mayores, hombres y mujeres, en los términos que requiere. (2561 de 03/05/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputada Vallejo, doña Camila. Situación del inmueble ubicado en calle Chacón Zamora N° 6997 de la comuna de La Florida, habitado y administrado por el Club de Rehabilitados Alcohólicos “Una mañana mejor” y acerca de las medidas que se implementarán para permitir su uso compartido con otras organizaciones sociales. (2563 de 03/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Vallejo, doña Camila. Razones que justifican la eliminación del recorrido N° 118 del Transantiago que beneficiaba a los vecinos de la Unidad Vecinal N°24, en la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (2564 de 03/05/2018).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Razones que justifican el cambio del recorrido N° D17 del Transantiago en el sector Alto Macul de la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (2565 de 03/05/2018).
- Diputado Matta, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de que se suscriba un convenio de financiamiento entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Gobierno Regional del Maule, con el objeto de financiar la Oficina del Programa de Promoción e Información de los Derechos Indígenas de la comuna de Talca. (2566 de 04/05/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Hoffmann, doña María José. Financiamiento a los Partidos Políticos, el monto recibido anualmente por cada uno, con el detalle del gasto mensual a la fecha, por Partido y si entregan rendiciones. (2567 de 04/05/2018). A Servicio Electoral
- Diputado Hirsch, don Tomás. Listado de instituciones de salud que han invocado institucionalmente la objeción de conciencia contemplada en la Ley 21.030 que regula la Despenalización de La Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales en las comunas que indica. (2568 de 04/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Hirsch, don Tomás. Resultado del sumario sanitario iniciado con fecha 20 de marzo de 2018 en contra de la empresa Aguas Andinas S.A., a raíz de la mala calidad del agua potable en las comunas de La Reina y Las Condes. (2569 de 04/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad, estado actual y situación jurídica de los centros ceremoniales pertenecientes a los pueblos originarios en la Región Metropolitana. (2570 de 04/05/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Auth, don Pepe. Montos entregados en dinero, beneficios de salud, educación y vivienda derivados de las leyes que establecen beneficios para los exonerados políticos, indicando el monto del gasto realizado históricamente por el Fisco en materia de reparaciones pecuniarias por vulneraciones a los Derechos Humanos cometidas por la dictadura cívico-militar, en los términos que requiere. (2571 de 04/05/2018). A Ministerio de Hacienda

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas y sus respectivos cargos, que han sido contratadas y desvinculadas desde el 11 de marzo al 30 de abril de 2018 en las distintas reparticiones de la administración pública en la Región de La Araucanía. (2572 de 04/05/2018). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes y proyectos relativos a la reparación y posible instalación de carpeta asfáltica en la ruta que une las ciudades de Traiguén y Pichipellahuén, en la comuna de Lumaco. (2573 de 04/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes y proyectos relativos a la reparación y posible instalación de carpeta asfáltica en la ruta que une las ciudades de Traiguén y Pichipellahuén, en la comuna de Lumaco. (2574 de 04/05/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes y proyectos relativos a la reparación y posible instalación de carpeta asfáltica en la ruta que une las ciudades de Traiguén y Pichipellahuén, en la comuna de Lumaco. (2575 de 04/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reparación de la Ruta CH-181 que une la ciudad de Curacautín con el ingreso al túnel Las Raíces, incluyendo la sección que sirve de calle Manuel Rodríguez, dentro de la ciudad de Curacautín. (2576 de 04/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reparación de la Ruta CH-181 que une la ciudad de Curacautín con el ingreso al túnel Las Raíces, incluyendo la sección que sirve de calle Manuel Rodríguez, dentro de la ciudad de Curacautín. (2577 de 04/05/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reparación de la Ruta CH-181 que une la ciudad de Curacautín con el ingreso al túnel Las Raíces, incluyendo la sección que sirve de calle Manuel Rodríguez, dentro de la ciudad de Curacautín. (2578 de 04/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reposición integral de la ruta R-86 que une las comunas de Traiguén-Los Sauces. (2579 de 04/05/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reposición integral de la ruta R-86 que une las comunas de Traiguén-Los Sauces. (2580 de 04/05/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto existente para la reposición integral de la ruta R-86 que une las comunas de Traiguén-Los Sauces. (2581 de 04/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputada Hertz, doña Carmen, Diputada Mix, doña Claudia, Diputado Vidal, don Pablo, Diputado Melero, don Patricio, Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Desbordes, don Mario, Diputado Lavín, don Joaquín, Diputado Auth, don Pepe. Solicita informe sobre el proyecto de construcción de un ducto subterráneo para el transporte de combustible de aviación, ejecutado por la empresa Sonacol en la comuna de Maipú, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar las circunstancias que han derivado en el rechazo de los habitantes de la comuna. (2582 de 04/05/2018). A Ministerio de Minería

- Diputada Hertz, doña Carmen, Diputada Mix, doña Claudia, Diputado Vidal, don Pablo, Diputado Melero, don Patricio, Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Desbordes, don Mario, Diputado Lavín, don Joaquín, Diputado Auth, don Pepe. Solicita informe sobre el proyecto de construcción de un ducto subterráneo para el transporte de combustible de aviación, ejecutado por la empresa Sonacol en la comuna de Maipú, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar las circunstancias que han derivado en el rechazo de los habitantes de la comuna. (2583 de 04/05/2018).
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones efectuadas en los vertederos de la Región Metropolitana durante el período 2014-2018. (2584 de 04/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones efectuadas en los vertederos de la Región Metropolitana durante el período 2014-2018. (2585 de 04/05/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Luck, doña Karin. Resultados obtenidos en la evaluación de hospitales autogestionados de los años 2015, 2016 y 2017, indicando los criterios utilizados y remitir un listado de los directivos que no han cumplido con la normativa que señala. Asimismo, señale el estado de la lista de espera GES y no GES en los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Metropolitano Oriente. (2586 de 04/05/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de tramitación del decreto N° 75 de 2018, que declara Monumento Nacional en la categoría Zona Típica o Pintoresca al Barrio Suárez Mujica de la comuna de Ñuñoa y del decreto N° 92 de 2018, de ampliación de la declaración de Monumento Nacional en la misma categoría señalada, del Barrio Yungay, comuna de Santiago. (2587 de 04/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Luck, doña Karin. Realización de fiscalizaciones respecto del alto número de licencias médicas pendientes de resolución y pago. (2588 de 04/05/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputado Matta, don Manuel. Requisitos, estudios y antecedentes que permitirían a nuevas comunas acceder al Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas en la Región del Maule y acerca de la posibilidad de incluir en él a las comunas de Longaví, Villa Alegre, Parral y Retiro. (2589 de 04/05/2018).
- Diputado Gahona, don Sergio. Requiere informe sobre denuncias por incumplimiento de contrato en que habría incurrido Merken/Fedir y Alicopsa, empresas contratadas por ese Servicio para la entrega de alimentación escolar en las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Metropolitana de Santiago, remitiendo los resultados de los controles efectuados. (2590 de 04/05/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Crispi, don Miguel. Requiere informe de los recursos transferidos desde ese Ministerio a la Corporación Municipal de la Florida desde el 1° de enero del año 2016 a la fecha, indicando si los pagos fueron realizados dentro de plazo y remitiendo los respectivos estados de rendición. (2591 de 04/05/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita informe de los proyectos de ley presentados por la Ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, respecto de los cuales el financiamiento no habría estado considerado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018, remita copia del documento denominado “Presiones de gastos sin financiamiento” y explique el efecto que habrían tenido dichas iniciativas legales en el déficit fiscal de U\$ 5.566 millones existente para el periodo 2018-2021. (2592 de 04/05/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado del proyecto denominado “Implementación de Planta de tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, Colina”, indicando los antecedentes que se tuvieron a la vista para que el proyecto se ingresara sólo con Declaración de Impacto Ambiental. (2593 de 07/05/2018). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Brito, don Jorge. Estado y funcionamiento de la Unidad de Derechos Humanos de ese Ministerio, indicando los encargados de coordinación de la unidad, la nómina de solicitudes de los tribunales de justicia que se encuentren pendientes y el estado de cumplimiento de los oficios dirigidos a las Fuerzas Armadas que solicitaron el levantamiento de archivos pasivos. (2594 de 07/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar los trámites de nacionalización de la señora Patricia Vinuesa Sellan y de su hija Ginger Montes Vinuesa, ambas de nacionalidad ecuatoriana. (2595 de 07/05/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que la señora Fernanda Javiera Torres Muñoz pueda acceder al Crédito con Aval del Estado de forma extemporánea, para continuar sus estudios de medicina en la Pontificia Universidad Católica de Santiago. (2596 de 07/05/2018). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de la solicitud presentada el 16 de agosto de 2016 en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales por la agrupación Cultural y Tradicional de Ramaderos de Puerto Aysén, con el objetivo de poder contar con un terreno de forma permanente para sus actividades. (2597 de 07/05/2018). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de la solicitud presentada por el señor José Segundo Confian González, sobre arriendo por 40 años de 40 hectáreas de la Isla Churrecué, ubicada en la Región de Aysén, para fines de preservación del bosque y ganadería a baja escala. (2598 de 07/05/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado del otorgamiento del subsidio habitacional para la señora María Gladys Meripillán Vera, quien reside en Puerto Chacabuco en la Región de Aysén, indicando la factibilidad de priorizar su caso debido a las condiciones climáticas de la zona. (2599 de 07/05/2018).

- Diputado Rocafull, don Luis. Estudios realizados respecto al estado de cumplimiento de las obligaciones de organismos públicos de contar con accesibilidad universal al transporte y a espacios públicos e informe si ese organismo ha promovido el ejercicio de acciones judiciales para exigir el cumplimiento de la ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, señalando los órganos encargados de fiscalizar el deber de adecuación y construcción de accesos universales en bienes nacionales de uso público y las recomendaciones formuladas en materia de perfeccionamiento de la normativa vigente, en los términos que requiere. (2600 de 07/05/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Recursos destinados a los recintos de atención de la red a cargo del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, en las comunas de Puente Alto, La Florida, San José de Maipo, Pirque y La Pintana, debido al aumento en la demanda de usuarios, indicando las medidas de gestión que se han tomado al respecto. (2601 de 07/05/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Recursos destinados a los recintos de atención de la red a cargo de ese Servicio de Salud, en las comunas de Puente Alto, La Florida, San José de Maipo, Pirque y La Pintana, debido al aumento en la demanda de usuarios, indicando las medidas de gestión que se han tomado al respecto. (2602 de 07/05/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes del reclamo N° 1036726-17 presentado el 16 de agosto de 2016 por el señor Feliciano de La Cruz Ulloa Caro en contra de la Clínica Avansalud. Asimismo, informe si se ha reliquidado el estado de cuenta del señor Ulloa, por parte de la clínica individualizada. (2603 de 07/05/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputado Vidal, don Pablo. Requiere informe de las medidas de seguridad adoptadas por Carabineros de Chile, en la comuna de Maipú, especialmente en el sector de Barrio Lo Errázuriz, indicando la factibilidad de adoptar las medidas propuestas en documento anexo. (2604 de 04/05/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Matta, don Manuel. Solicita informe de los requisitos que permiten a las comunas acceder al Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, el cual tiene por objetivo generar condiciones de desarrollo socio-económico y reducir las brechas territoriales. (2605 de 04/05/2018). A Intendencia de la Región del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Requiere informe de los antecedentes legales, administrativos y reglamentarios según los cuales un Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, podría percibir la remuneración asociada a su cargo y otra por su calidad de Director de una Mutual institucional, según se explica en documento anexo. (2607 de 04/05/2018).
- Diputado Matta, don Manuel. Solicita informe de los planes de intervención y reparación que ese Servicio tiene contemplado para mejorar la infraestructura de la pasarela peatonal ubicada en el sector Vega de Salas, entre las comunas de Linares y Longaví, en la Región del Maule. (2608 de 04/05/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule

-
- Diputado Lavín, don Joaquín. Requiere informe de las fiscalizaciones efectuadas a la ejecución de los proyectos individualizados en documento anexo, que corresponden a iniciativas presentadas por organizaciones funcionales y territoriales que han sido favorecidas con el 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (2609 de 04/05/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Requiere informe del proceso de fiscalización realizado a la Planta Nueva Aldea del C.I.F. (Cost, Insurance and Freight) Celulosa Arauco y Constitución S.A. para determinar causas y consecuencias de una filtración del emisario que transporta residuos líquidos industriales, el pasado 18 de abril del año en curso. (2610 de 04/05/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Fecha de dictación del reglamento establecido en el artículo 11 de la ley N° 21.021 sobre Reparación y Asistencia en Rehabilitación a las Víctimas de Explosión de Minas u otros Artefactos Explosivos Militares Abandonados o sin Estallar, debido a que se ha cumplido el plazo de 6 meses establecido en las disposiciones transitorias de dicha ley. (2611 de 07/05/2018). A Ministerio de Defensa Nacional

I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:31
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:43
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:31
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:58
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	IG	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:30
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:45
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:30
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:32
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:40
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:40
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:50
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	A		10:58
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:30
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:16
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:47
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:16
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:42
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:39
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		11:40
Andrés Celis Montt	RN	A		10:30
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:35
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:43
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:30
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:39
Miguel Crispi Serrano	RD	A		11:12
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:48
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:30
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:30
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:14
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:31
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:49
Maya Fernández Allende	PS	A		11:22
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		10:30
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:31
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:50
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:30
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:32
René Manuel García García	RN	A		10:59
Renato Garín González	RD	A		10:39
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:09
Félix González Gatica	PEV	A		10:30
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:41
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:22
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:31
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:00
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:37
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:45
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:41
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:33
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:54
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:45
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:30
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:18
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:30
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:30
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:31
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:53
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:50
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:40
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:30
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:38
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:30
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:35
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:42
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:10
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:30
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:54
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:30
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:35
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:30
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:30
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:22
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:38
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:23
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		12:25
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:35
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:31
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:45
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:30
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		11:18
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:30
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:39
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:31
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:32
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:30
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:30
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:30
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:12
Luis Rocafull López	PS	A		10:52
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:30
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:30
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:39
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:35
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		11:42
Juan Santana Castillo	PS	A		10:54
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:35
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:45
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:38
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		11:21
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:32
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:37
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:42
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:11
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:33
Jaime Tohá González	PS	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:53
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:50
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:34
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:38
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:30
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:47
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:30
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:58
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:30
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:30
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		11:14
Matías Walker Prieto	DC	A		10:36
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:30
Gael Yeomans Araya	RD	A		11:49

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desafortado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 9ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 10ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Formar la Tabla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la que se encuentra en un anexo en el pupitre electrónico de los señores diputados y señoras diputadas.

2. Autorizar a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para celebrar sus sesiones ordinarias semanales los días miércoles, de 9.00 a 10.20 horas. No obstante lo anterior, sus integrantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 218 del Reglamento, esto es, no deberán tener ningún calce de horario con comisiones que celebren sus sesiones en igual día y hora.

3. Facultar a la Presidencia de la Cámara para otorgar el uso de la palabra, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo inciso final del artículo 97 del Reglamento, sobre la base del o de los antecedentes que proporcione el diputado solicitante y siempre que la petición se efectúe antes del inicio de la sesión.

4. Autorizar la realización de sesiones especiales a que se refiere el artículo 76 del Reglamento de la Corporación solo una vez a la semana, las que se llevarán a cabo los días martes y miércoles, de manera alternada, entre las 16.00 y las 18.00 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, dado que no aparece la Cuenta en mi pupitre electrónico, quiero saber si es efectivo que una comisión solicitó autorización especial para sesionar durante la mañana. Quiero que el señor Secretario aclare el punto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿A qué comisión se refiere, señor diputado?

El señor **SAFFIRIO**.- Uno de los acuerdos de los Comités dice relación con el funcionamiento de una comisión en particular. Me pareció escuchar que solicita sesionar de 9.00 a 12.00 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, se trata de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, que por acuerdo de los Comités ha cambiado su día de funcionamiento de los jueves a los miércoles, de 9.00 a 10.20 horas. El motivo del cambio es que al ser adelantada la hora de inicio de las sesiones de Sala de los jueves, dicha comisión quedaba con menos tiempo para sesionar.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 63 del Reglamento de la Corporación, propongo a la Sala integrar la Comisión de Ética y Transparencia con los siguientes diputados: Jaime Bellolio, Bernardo Berger, Juan Luis Castro, Renato Garín, María José Hoffmann, Tucapel Jiménez, Karin Luck, Javier Macaya, Vlado Mirosevic, José Pérez, Leonidas Romero, Guillermo Teillier y Víctor Torres.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, ¿la Comisión de Ética y Transparencia tendrá atribuciones reales o va a seguir siendo un chiste?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, las atribuciones de la Comisión de Ética están establecidas en el Reglamento. Podemos debatir sobre ese punto, pero no es lo que corresponde hacer en este momento.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, los Comités Parlamentarios pequeños quedamos absolutamente excluidos de la posibilidad de integrar la Comisión de Ética y Transparencia.

(Aplausos)

Creo representar a los Comités pequeños; me refiero principalmente a los de la Federación Regionalista Verde Social e Independientes y del Partido Evolución Política.

Independientemente de la representación que se tenga, no puede ser que se excluya a un Comité de un tema tan importante como el que vamos a votar.

Por ello, votaremos en contra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la integración de la Comisión de Ética y Transparencia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Prieto Lorca, Pablo; Saffirio Espinoza, René; Undurraga Gazitúa, Francisco; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Bobadilla Muñoz, Sergio; Matta Aragay, Manuel; Mix Jiménez, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Schilling Rodríguez, Marcelo; Verdessi Belemmi, Daniel.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo a la Sala que la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera (RNLE), la manipulación del sistema Sigge y estadísticas de salud de las instituciones públicas involucradas, quede integrada con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Karol Cariola, Ricardo Celis, Juan Antonio Coloma, Miguel Crispi, Marcos Ilabaca, Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Carlos Kuschel, Javier Macaya, Manuel Monsalve, Diego Paulsen, Leopoldo Pérez y Víctor Torres.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, hay un viejo principio que dice que donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición. Bajo esta premisa, lo expresado sobre la Comisión de Ética y Transparencia rige para las comisiones investigadoras a las que no tienen acceso los Comités Parlamentarios pequeños.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font,

Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Saffirio Espinoza, René; Undurraga Gazitúa, Francisco; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mix Jiménez, Claudia; Verdessi Belemmi, Daniel.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, por favor incluya mi voto a favor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se consignará en el acta su voto a favor, señor diputado.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, solicito que se agregue mi abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta, señor diputado.

Propongo a la Sala que la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno vinculados con la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado, y sus modificaciones, y en general de la legislación relativa al sistema de crédito para el financiamiento de la educación superior, quede integrada con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Jaime Bellolio, Ricardo Celis, Sergio Gahona, María José Hoffmann, Marcos Ilabaca, Carlos Kuschel, Manuel Monsalve, Diego Paulsen, Leopoldo Pérez, José Pérez, Camila Rojas, Camila Vallejo y Mario Venegas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Ara-

cely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Mi-guel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Sa-linas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolan-do; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Casti-llo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mar-dones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Se-bastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Matta Aragay, Manuel; Saffirio Espinoza, René; Undurraga Ga-zitúa, Francisco; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Mix Jiménez, Claudia; Verdessi Belemmi, Daniel.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, pido que se registre mi voto a favor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Será registrado en el acta, señor di-putado.

La señora **SANTÍBAÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, también solicito que se registre mi voto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Será registrado en el acta, señora di-putada.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Mesa, en representación de todos los diputados y de todas las diputadas, envía un saludo y le desea una pronta recuperación al diputado Andrés Molina, quien se vio afectado de su salud.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9384-07)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que consagra el derecho a la protección de los datos personales.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Juan Antonio Coloma.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 16ª de la presente legislatura, en 2 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, que consagra el derecho a la protección de los datos personales.

El proyecto se inició en moción de los senadores señores Araya, don Pedro; Harboe, don Felipe, y Lagos, don Ricardo, y de los entonces senadores Larraín, don Hernán, y Tuma, don Eugenio.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa es consagrar constitucionalmente el derecho a la protección de los datos personales y a la autodeterminación informativa, esto es, la facultad de las personas de controlar sus antecedentes personales.

En cuanto a los hitos de tramitación de la iniciativa, cabe mencionar que la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2018, aprobó en general el proyecto de reforma constitucional. El texto aprobado propone modificar el numeral 4° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, para reemplazar el punto y coma final (;) por un punto aparte (.), y agregar el siguiente párrafo segundo: “Asimismo, la protección

de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley.”.

En dicha sesión se presentó la siguiente enmienda al artículo único del proyecto por parte de la diputada señora Catalina del Real y de los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Sergio Bobadilla, Juan Manuel Fuenzalida, René Manuel García, Issa Kort, Miguel Mellado, Nicolás Noman, Iván Norambuena, Diego Paulsen, Pablo Prieto y Gastón von Mühlenbrock:

1) Al numeral 2 del artículo único, para incorporar el siguiente inciso:

“Para estos efectos, la Constitución asegurará la propiedad de los datos personales a su titular.”.

Atendido lo anterior, el proyecto de ley fue remitido a la comisión para cumplir su segundo trámite reglamentario.

Durante la discusión de la indicación formulada, la comisión contó con la asistencia del senador Felipe Harboe, uno de los autores de la moción; de la señora Gloria de la Fuente González, consejera del Consejo para la Transparencia; del señor Pablo Contreras Vásquez, jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, del Consejo para la Transparencia; del señor Raúl Arrieta, presidente del Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías, y del señor Manuel Núñez, director de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Respecto del contenido de la indicación en discusión, que busca reconocer el derecho de propiedad de la persona respecto de sus datos personales, los invitados se manifestaron contestes en orden a que el derecho a la protección de los datos personales emana del derecho a la intimidad y no del derecho a la propiedad, por cuanto la propietarización de este derecho podría afectar la naturaleza del mismo. Así, refirieron que la vida privada y los datos personales tienen una relación de pertenencia y es que la protección de los datos se ancla constitucionalmente en la protección de la vida privada.

La propietarización del derecho a la protección de datos personales es una doctrina que lentamente se ha ido superando en la doctrina internacional y en la jurisprudencia constitucional internacional y nacional. La hermenéutica constitucional apunta hoy a desentrañar el contenido de cada garantía, sin que todas ellas sean reducibles a tener un derecho de dominio. Es decir, se refiere al contenido esencial de los derechos, e invita al exégeta a desentrañar el mismo, que no siempre podrá ser analizado a la luz del derecho de propiedad. No es posible afirmar que se es dueño del derecho a la educación, de la libertad sindical, del derecho a la tutela judicial efectiva o del derecho a un debido proceso, ya que los elementos del contenido esencial de esos derechos son otros. Propietarizar los derechos constitucionales implica reducir el concepto axiológico del ser humano a una relación de propiedad, mas no de reconocimiento, como establece el propio texto constitucional.

Explicaron que la estructura de la protección de datos personales que se construye tiene que ver justamente con el hecho de que este se configura como un derecho autónomo, como autodeterminación informativa, porque tiene que ver justamente con una facultad inherente a la persona o a los pueblos, que se vincula directamente con la capacidad de tomar decisiones respecto de sí mismos. En último término, los datos personales dan señales, muestran quién soy, cómo soy, qué hago, cuándo lo hago, por qué lo hago, etcétera.

Consecuentemente, los principios que se vuelcan en el proyecto de ley en debate apuntan a asegurar que el titular de los datos siempre mantenga el control de estos, por mucho que

hayan sido entregados a alguien para que los trate. A raíz de esto, surgen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), cuyo reconocimiento constitucional permitirá que los otros derechos constitucionalmente reconocidos se desarrollen con plena normalidad.

Sometida a votación la indicación antes señalada, y teniendo en vista los argumentos expuestos, fue rechazada por la unanimidad de los diputados presentes, aprobándose el artículo único del proyecto de ley, en los mismos términos del primer informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el presente proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, que reconoce y consagra el derecho a la protección de los datos personales, fue remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a fin de elaborar un segundo informe respecto de una indicación cuya presentación fue promovida en la Sala por algunos parlamentarios.

Tanto la idea matriz como la redacción de la iniciativa representan un gran avance en la defensa y protección de los derechos de las personas. El tratamiento de los datos personales de cada chileno es un área que tiene una muy débil protección. Incluso, han existido numerosos intentos para establecer dicha regulación, tratamiento y a veces infracción de los derechos de las personas por vía del decreto o por vía reglamentaria. Lo anterior demuestra la insuficiencia que tenemos como país en la protección de un derecho que cada vez sufre mayores amenazas.

Sabemos muy bien que internet ha desarrollado un conjunto de herramientas que permiten que grandes transnacionales puedan acceder a los datos de las personas y observar cada una de las decisiones que toman. Es así que, a partir de la acumulación de esa información, pueden trazar el comportamiento de cada uno de los chilenos, lo que les ha permitido, incluso, predecir sus decisiones en distintos ámbitos. Sin duda, es una preocupación que debemos plantear como país el que se transfiera ese poder a distintas instituciones sin mediar regulación alguna, con el fin de que esos datos sean utilizados con fines propios, pues de esa manera se afectan los derechos de las personas.

Claramente, en materia económica, las grandes empresas que hacen tratamiento de datos por volumen son capaces de predecir el comportamiento en términos de consumo, de esparcimiento y de decisiones que adoptan las personas, incluso en su ámbito familiar. Sin duda, eso les permite moldear el comportamiento humano. ¡Y qué decir sobre el tratamiento de los datos respecto de sus decisiones acerca de la política o del poder!

Al respecto, es conocido el caso de la red *Facebook*, que utilizó grandes volúmenes de datos para dejarlos a disposición de distintas personas que buscan controlar y dirigir países, lo que de algún modo les ha permitido condicionar el comportamiento político y entregar a los que pagan por esos servicios una herramienta de control político con límites insospechados.

Por consiguiente, creo que nuestro país plantea un tremendo avance al proponer el otorgamiento de rango constitucional a la protección de los datos personales, ya que coloca a nivel de máxima jerarquía institucional y normativa la defensa de esos derechos al establecerla en el número 4° del artículo 19 de la Constitución Política del Estado. También permite que se diferencie este derecho respecto de otros con similares características, desde donde surge el derecho a la protección de los datos personales. Me refiero al derecho a la privacidad y a la protección de la intimidad. Ambos son elementos que permiten configurarlo de mejor manera.

A ese nivel constitucional se reconoce lo que se denomina la autodeterminación informativa, que es el derecho que tiene toda persona a controlar y regular el uso que da a sus propios datos. Este último constituye un derecho que no tiene relación con la propiedad, no es un derecho que se pueda transar, que se pueda usar, gozar, disponer o transferir previo pago de dinero, sino que es un derecho que emana de la dignidad humana. Es un derecho de la expresión de la personalidad humana constituido de dos fases: una negativa, que busca impedir que este derecho sea vulnerado por la acción de otras personas, ya que es de su esencia la protección del dato personal, y una positiva, que dice relación con lo que la doctrina ha denominado derechos ARCO, que son los derechos a acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales. En fin, son derechos que han sido materializados desde el punto de vista de la doctrina y han sido recogidos por algunas sentencias constitucionales.

Asimismo, la consagración de ese derecho en la Constitución Política permite que sea protegido por una acción judicial. De nada sirve tener derechos establecidos de manera muy clara si no existen acciones judiciales que los protejan ante determinadas vulneraciones. El número 4° del artículo 19 está amparado por el recurso de protección, que es un *habeas* constitucional que permite que, en caso de existir una infracción manifiesta y clara, cualquier persona pueda utilizar un recurso rápido y extraordinario para permitir su protección.

Por último, quiero señalar que el elemento más importante en la protección de ese derecho se encuentra consagrado en la parte final de la propuesta que hoy se somete a consideración de la Sala, en la cual se dispone que estará regulado por ley.

En el Senado se encuentra una iniciativa, cuya tramitación ya tiene un importante avance, que establece la creación de una agencia para la protección de los datos personales. Nuestra legislación requiere que se establezca la creación de una agencia autónoma, con facultades y recursos necesarios, pero hoy tenemos la oportunidad de consagrar el derecho a la protección de los datos personales a un nivel constitucional, lo que me parece un gran avance.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, antes de referirme al proyecto de ley, quiero plantear una moción de orden.

Algunos en esta Sala parecen estar en recreo de vuelta al colegio después de vacaciones, actitud de falta de respeto que me impidió seguir con atención el informe del diputado Coloma, a pesar de que puse mucha atención. Es una falta de respeto al diputado informante y a

todos los que queremos escuchar. Quien no quiera hacerlo, puede quedarse en la cafetería o afuera de la Sala, pero, por favor, si quieren entrar, partamos por escucharnos entre nosotros, que es el primer respeto que debemos tener.

En relación con el proyecto en discusión, el amparo de la protección de los datos personales a través de la Constitución Política es tremendamente importante. Creo que se han violado muchos derechos al tener el RUT disponible para cada persona que lo requiera, con los llamados que sean, a la hora que sea y hasta para vendernos un tomate, lo que en verdad no es conveniente para el Chile de hoy.

Así como tenemos que respetarnos unos a otros, partiendo por quienes dirigen desde la testera o quienes hacen la relación del proyecto, me parece fundamental que se respete también al resto de los chilenos que no tienen por qué ser molestados. Sus datos deben ser protegidos, para que puedan realizar otras acciones comerciales, especialmente cuando la información pueda ser utilizada en ciertos medios de comunicación de manera maliciosa.

Espero que arreglemos lo que está sucediendo hoy en esta Cámara y que las respectivas comisiones puedan requerir lo necesario para que nuestra opinión también sea escuchada por el resto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito a los diputados que guarden silencio.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, valoro esta iniciativa, que reviste la mayor relevancia, porque dice relación con el respeto a la honra y a la dignidad de las personas.

El proyecto en comento fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y su aprobación en la Sala requiere el *quorum* de dos tercios de los diputados en ejercicio.

En síntesis, de acuerdo con lo señalado en la moción, se trata de consagrar constitucionalmente el derecho a la protección de los datos personales y a la autodeterminación informativa, que se define como la facultad de las personas para controlar sus antecedentes personales, lo cual se entiende como un derecho de tercera generación.

Tras la aprobación en general del proyecto en la Comisión de Constitución, mediante una indicación se propuso explicitar que los datos personales serán de propiedad de su titular, lo que resulta coherente con el sentido que tiene la moción y representa un importante paso desde el punto de vista de la protección de la información de carácter personal.

Esta iniciativa apuesta por un sistema de regulación que, en términos generales, sigue los modelos adoptados por algunos países de la OCDE. Pero además de insertar un nuevo inciso en la Constitución, traslada la resolución del problema a una ley posterior, lo que significa que este proyecto es básicamente declarativo.

Cabe recordar que lo relativo a la protección de los datos personales -ese tema se halla regulado en el artículo 19, N° 4°, de la Constitución, referido al respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia- proviene, en nuestra legislación, del malestar

ciudadano frente al abuso que hacían Dicom y los bancos e instituciones financieras con la información personal de la gente, que incluso era vendida como base de datos. Durante estos años hemos visto que el problema sigue existiendo, dadas las promociones telefónicas, las amenazas de embargo por deudas. Incluso en la última campaña electoral se supo de comandos que conseguían los números telefónicos de las personas. Es decir, se transaba esa información.

Por otro lado, el imperio del libre mercado supone también el libre tránsito de la información, pero la idea de que cada persona pueda autodeterminar el uso de sus antecedentes cuestiona esta premisa, además de impulsar otra discusión: la relativa al derecho de la gente a marginarse por su propia voluntad de la vida en comunidad.

Hay que resolver esos temas, ya que nos estamos sumergiendo cada vez más en una sociedad de la información globalizada, y a menudo invasiva, sin considerar que una ley de carácter nacional no tiene efecto sobre sistemas computacionales cuyos servidores se hallan físicamente en el extranjero.

Sin perjuicio de lo anterior, reitero que valoro esta iniciativa pues considero que avanza en materia de respeto a la vida privada de las personas, para que sean ellas las que determinen quién puede tener y manejar su información personal.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, en términos generales, valoro este proyecto de ley porque la protección de datos significa, en cierto modo, resguardar la seguridad y la intimidad de las personas.

Hay que recordar que la génesis de esta iniciativa es en la década de los 90, cuando en el ámbito de la comercialización de productos comienza a hablarse de *marketing* directo y las compañías de *retail*, bancos, telefonía, etcétera, empiezan a recabar los datos de sus clientes para establecer estrategias comerciales y “customizar” sus servicios. Al parecer, había una buena intención; pero con el tiempo vimos cómo eso fue generando estrategias muy agresivas e invasivas que vulneraban la privacidad de todos los ciudadanos.

Por lo tanto, debemos ser conscientes de que la ley en proyecto viene a entregar justicia al mundo de los consumidores para que puedan comprar tranquilamente. Hoy, no solo las empresas del *retail*, los bancos y las telefónicas piden los datos personales a la gente. Y en cualquier tienda del *retail*, cuando uno se acerca al punto de venta, le piden su RUT, nombre, número telefónico y dirección, porque, según ellos indican, ante cualquier dificultad con la compra realizada, con esos datos se agilizará el “trackeo” de aquella para solucionar el problema.

Quiero hacer una reflexión. Siento que este proyecto de ley que hoy, en 2018, estamos sacando adelante constituye un primer paso; sin embargo, será una ley casi del siglo pasado. Al hablar de protección de los datos personales, de seguridad y de intimidad, debemos estar conscientes de que en la actualidad existe algo llamado *big data*, una arqueología de datos que se encuentra en la nube, en internet, que hoy viene a vulnerar de forma mucho más agre-

siva la seguridad y la intimidad de los consumidores. Google tiene toda la información: de dónde somos, cuál es nuestro nombre, a dónde vamos, los tiempos y los puntos en que estuvimos en cada momento del día, qué compramos, cuánto gastamos; quiénes son nuestros hijos, hermanos, familia, etcétera. O sea, en el *big data* existe mucha más información que la que tienen las pequeñas compañías de nuestro país.

Por lo tanto, reitero que valoro esta primera iniciativa, pero debemos reflexionar sobre la forma en que legislaremos en este mismo sentido para resguardar la seguridad y la intimidad de los consumidores en el futuro, porque el mundo de hoy es un mundo digital y deja una huella digital que es “trackeada”, utilizada y comercializada por muchas compañías.

Para terminar, insisto en que este es un primer paso en la materia, pero debemos entender y tener claridad sobre lo que sigue.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, este proyecto tiene como objetivo consagrar constitucionalmente el derecho a la protección de los datos personales y a la autodeterminación informativa, esto es, la facultad de la persona de controlar sus antecedentes personales, y viene a responder a una serie de estrategias publicitarias que no dejan de ser invasivas y carentes de una autorización expresa para la utilización de nuestros datos personales.

La iniciativa surgió de una moción transversal de varios senadores en 2014 y tiene por objeto modificar nuestra Carta Fundamental, específicamente el número 4° de su artículo 19, relativo a la garantía del derecho a la honra y a la vida privada de las personas y su familia, pero indicando de manera expresa la protección de los datos personales. Además, delega el tratamiento y la protección de tales datos a una ley, cuyo proyecto deberemos tratar con posterioridad.

Tal como lo plantearon los mocionantes, la justificación de este proyecto de reforma constitucional es que la actual institucionalidad carece de una regulación específica e independiente que sirva para cautelar efectivamente los derechos asociados al tratamiento de esa información, lo que ha generado graves cuestionamientos por parte de la sociedad civil, del mundo académico y del periodismo de investigación. Además, esta modificación a la Carta Fundamental busca establecer el concepto implícito de derecho a la autodeterminación informativa, esto es, el derecho que tenemos todas las personas a controlar nuestros datos personales, incluso si estos no se refieren a nuestra intimidad.

Tal como lo señaló el senador Harboe -el parlamentario es uno de los autores de la moción- durante la discusión del proyecto en el trámite correspondiente, el principio que funda esta regulación es que la información de carácter personal debe estar bajo la esfera de control de su titular y favorecer su protección frente a toda intromisión ilegítima de terceros. Lo anterior comprende el acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición a la información personal.

Además, como se ha planteado en esta discusión, la iniciativa es la antesala para un proyecto que se discute en el Senado, que busca regular la protección y tratamiento de los datos personales y propone la creación de una Agencia de Protección de Datos Personales.

Esta no es solo una necesidad interna basada en lo que han señalado asociaciones de consumidores y la comunidad, sino que también es un planteamiento de carácter internacional. Así, en 2015 la OCDE nos hizo ver el retraso que tenía Chile en su política de perfeccionamiento de la normativa sobre protección de datos. El informe de dicho organismo estableció que, entre sus 34 naciones miembros, solo Chile y Turquía no habían perfeccionado en nada su legislación en esa materia.

Por tanto, este es un primer gran paso para la defensa y la protección de la información personal; pero creo necesario aclarar que, para el éxito de esta reforma constitucional, será necesario un proyecto de ley que determine las condiciones y la forma de protección de los datos personales en los términos que la presente reforma está indicando. Por tanto, creemos que es un gran primer paso.

Vamos a votar favorablemente, pero es necesario que se establezca su contenido con absoluto detalle a través de un nuevo texto legal.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por su intermedio me permito decir a los presentes que, no obstante las críticas recibidas por provenir del mundo de la farándula, aquí se advierte una falta de respeto sin medida. De verdad me impresiona cómo no se escuchan los diputados presentes -lo digo por ambos sectores: de oposición y de gobierno-; es algo impresionante.

Por algo existe el WhatsApp, señores.

Justamente estamos reflexionando sobre un tema que tiene que ver con las redes sociales y con la comunicación. Si queremos que este país avance, empecemos por escucharnos. En las tribunas están nuestros niños, los escolares. Ojalá no les demos este ejemplo.

Dicho esto, procedo a hacer mi lectura.

Señora Presidenta, es fundamental actualizar nuestro marco normativo con el objeto de enfrentar los nuevos desafíos que se presentan en relación con los derechos que tenemos los seres humanos en nuestra vida privada y con su no vulneración, más aún en una sociedad globalizada como esta en la que vivimos.

Luego de reflexionar en este espacio sobre la importancia de las redes sociales, debo decir que para mí, y para muchos de los presentes en la Sala, constituyen un medio de comunicación directo no solo con nuestros votantes, sino también con el resto de la ciudadanía y con nuestros familiares.

Quienes usamos las redes sociales nos exponemos a diario a la vulneración de nuestro legítimo derecho a la privacidad, como ocurrió con la red social más importante de la actualidad, Facebook, utilizada por más del 80 por ciento de los chilenos, en la que se filtraron

datos de más de 50 millones de perfiles de usuarios por parte de la empresa Cambridge Analytica, los que luego fueron usados para generar perfiles de votantes y elaborar publicidad electoral específica para la campaña del entonces candidato y actual Presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump. Se trata de una situación lamentable que esperamos que no se repita.

En Chile no estamos lejos de la vulneración de nuestro derecho a la privacidad, por ejemplo, debido a la obligación de dar nuestro RUT para obtener descuentos al comprar algún bien en una gran casa comercial, en farmacias o en tiendas de *retail*, o cuando nos registran como deudores en un sistema discriminatorio, como Dicom, que, según cifras entregadas en 2015, tenía registradas a por lo menos tres millones de personas. Estamos hablando de datos personales que, además, son utilizados para evaluar la “solventía económica” destinada a dar acceso a derechos humanos esenciales, por ejemplo, el alquiler o la compra de un bien, de una vivienda digna o de un simple teléfono celular.

Votaré a favor este proyecto en particular. Creemos que el reconocimiento constitucional es un avance importante en materia de protección de datos personales, pero aún falta mucho por hacer.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, junto con adherir a lo que acaba de señalar la diputada Santibáñez, considero útil aclarar que estamos debatiendo un marco general de índole constitucional y que, en paralelo, se está discutiendo un marco particular a nivel legal en el Senado. No debemos confundir ambos proyectos.

¿Por qué necesitamos un marco particular dentro de este marco general? Porque en el comercio en general, en los supermercados y, como señalaba la diputada, también en las redes sociales, se practica el perfilamiento de usuarios, para lo cual se utiliza la nueva tecnología de auscultación de conciencias de los consumidores.

Esto quiere decir que las grandes corporaciones indagan e investigan sobre la configuración de conciencia y de voluntad de los consumidores, a fin de ofrecer productos cada vez más precisos y publicidades más efectivas.

Debemos discutir sobre la práctica de solicitar el RUT en las cajas del comercio. Puedo comprender que, por ejemplo, se profile si a un consumidor le gusta más el chocolate Trencito que el Toblerone, si compra pañales de un tipo o de otro, o si prefiere la lechuga con o sin palta. Ciertamente, los supermercados ya pueden hacer ese perfilamiento utilizando el RUT de los usuarios.

Sin embargo, existe otro tipo de comercio -las farmacias- que no puede hacer eso, porque a mi parecer es antiético. Me parece que la práctica de solicitar el RUT en las farmacias sobrepasa la ética comercial mínima que debe tener un país. Lo que enfrentamos en cada far-

macias de Chile es una suerte de compraventa de datos personales a través de un descuento en los medicamentos, y eso es enteramente irregular.

Ofrecer un descuento a cambio de la entrega de datos personales como el RUT, para perfilar de esa manera las patologías del consumidor de esos fármacos, me parece que supera el margen ético y nos hace entrar a una nueva forma de conseguir renta y de hacer capitalismo, que desde esta bancada denominamos como el “neoliberalismo corporativo”, que hoy domina al mundo.

Las farmacias son corporaciones que indagan sobre el perfil patológico de los consumidores. A través de los RUT y de la compraventa de datos que hacen todos los días, adquieren la información más completa que existe en Chile sobre el perfil de enfermedades de los chilenos, lo cual es gravísimo.

Es gravísimo que las farmacias ofrezcan descuentos a cambio del RUT en, por ejemplo, los tratamientos anticonceptivos que enfrentan las parejas, o que lo hagan en el caso de medicamentos para las personas de la tercera edad o de remedios anticancerígenos. Es gravísimo que las corporaciones farmacéuticas negocien con los datos personales a cambio del precio de un remedio; eso debe terminar.

Debemos regular aquello en un marco particular y espero que el Senado haga su trabajo a ese respecto, para terminar con los incentivos perversos que existen para los trabajadores de las farmacias, a quienes se les exige que pidan el RUT en las cajas; se les dan incentivos monetarios y se les toca su sueldo a cambio de conseguir más y más cantidad de RUT de usuarios.

Quiero decir con toda claridad que Farmacias Ahumada, Farmacias Cruz Verde y Salco-brand le han hecho un tremendo daño a la salud en Chile, y no pueden continuar haciéndolo a través de los precios. No pueden seguir negociando todos los días en miles y miles de cajas a lo largo de todo Chile, no pueden seguir negociando con los RUT de las personas; se va a tener que acabar esta compra y venta de datos personales en las cajas de las farmacias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, intervendré a propósito de una afirmación que hizo el diputado Jorge Sabag. Me parece importante que los señores diputados lo tengan presente antes de emitir su voto.

Efectivamente, nosotros vimos este proyecto en la Sala y, debido a que se presentó una indicación, volvió a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuyo informe estamos conociendo hoy.

El diputado Sabag se refirió a la indicación que asimila el derecho a la protección de los datos personales con el derecho de propiedad.

Esa fue la única discusión que se produjo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, debate que nos llevó a rechazar esa indicación, porque no parecía razonable, al menos desde el punto de vista jurídico, que se asociara una garantía constitucional de las establecidas en el N° 4° del artículo 19 de la Carta Fundamental con el derecho

de propiedad consagrado en el artículo 582 del Código Civil, que tiene que ver con otras materias.

Cuando establecemos el derecho a la protección de nuestros datos personales como una garantía constitucional, lo hacemos sin discriminar acerca de quién usa esos datos personales: un órgano público o un ente privado.

Si aplicáramos el criterio de dar el carácter de derecho de propiedad a los datos personales, se podría generar el absurdo de que, haciendo uso de los efectos que produce la titularidad del derecho de propiedad, pudiéramos vender nuestros datos, por ejemplo, al Servicio Electoral o al Servicio de Registro Civil e Identificación.

Entonces, no se quiso asociar las facultades del dominio -usar, gozar y disponer-, como sucede con cualquier bien de otra naturaleza, material o inmaterial. Hubo consenso al respecto en la comisión.

De tal forma que lo que hacemos en el fondo es ratificar la redacción del Senado, aunque mejorada sustancialmente -lo decimos con mucho orgullo-, tema que también se conversó en la comisión. Es decir, lo que hacemos es solo aprobar la propuesta del Senado para permitir que, de esa forma, se transforme en una norma de rango constitucional. La ley tendrá que definir el mecanismo a través del cual se hace efectivo ese derecho.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, que eleva a rango constitucional la protección de los datos personales, tuvo un interesante debate en la comisión, a lo cual hizo referencia el diputado Saffirio. En dicha instancia se optó por mantener la redacción del Senado, en el sentido de que la protección de los datos personales es el estándar y que la ley determinará la forma en que se traten los datos personales. Si se homologara esta protección al derecho de propiedad, se producirían situaciones totalmente insalvables, como la que dice relación con los datos de las personas que debemos declarar nuestros intereses por la denominada ley de transparencia, con la protección de los datos personales de los boletines comerciales, con los datos del registro de pedófilos, que también está dispuesto en la ley, o con la protección de datos personales versus la libertad de expresión, cuando se trate de informaciones de interés público en que trasciendan datos personales.

Por lo tanto, nos parece satisfactoria la forma en que ha continuado su curso este proyecto de ley, que es muy importante para dar cobertura a la iniciativa que crea la Agencia de Protección de Datos Personales, que será el instrumento para resolver los conflictos y las colisiones de derechos que se produzcan en esta materia.

Después de escuchar varias de las intervenciones pronunciadas en la Sala, también considero importante distinguir entre los datos personales que aparecen en las redes sociales por voluntad de los usuarios, quienes entregan información que permite inferir hábitos de consumo, y la simple transacción de bases de datos, que es uno de los actos más comunes y lamentables que ocurren al margen de la ley. Al respecto, no existen los instrumentos ni la capacidad para poner término a esta mala práctica que se traduce en que nuestros datos personales son comercializados por empresas y particulares.

También me parece importante la protección de la cuantiosa información que maneja el Estado de cada uno de nosotros. Pienso que la futura ley deberá hacerse cargo de que ese

conjunto de datos personales, tan importantes para nuestra privacidad y para nuestro desempeño como ciudadanos, esté debidamente resguardado en las oficinas públicas.

Considero importante apoyar el proyecto para que podamos establecer, en forma coordinada con lo que será la refrendación de este derecho como garantía constitucional, una legislación que se haga cargo de la grave exposición que viven los ciudadanos debido a la nula o insuficiente regulación respecto de nuestros datos personales. Me parece fundamental que ese proyecto de ley sea tramitado a continuación de la iniciativa de reforma constitucional en estudio, para que podamos resolver en la Cámara algo que aflige a la ciudadanía en un mundo cada vez más expuesto a que nuestros datos personales sean mal usados, no solo con fines comerciales, sino también políticos, delictuales y de distinta naturaleza.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en la época en que vivimos, las personas dejamos huellas electrónicas, rastros de nuestra identidad, comportamientos y preferencias en las bases de datos de los servicios que utilizamos. Desde el momento en que nos levantamos vamos dejando marcas en nuestro vivir cotidiano al utilizar nuestro teléfono celular, al circular por las pistas urbanas, al pagar con una tarjeta de crédito, al registrar el ingreso o salida de una oficina, al navegar en internet, al comprar, en fin. En la medida en que las tecnologías se han ido desarrollando, que la inteligencia artificial va penetrando nuestro quehacer cotidiano, que la era digital cubre todos los espacios y se va haciendo cada vez más presente en el quehacer diario, más de nuestros datos y más de nuestras huellas van quedando almacenados, lo que hace posible que encontremos más rastros de las personas en todas partes. Incluso, muchas empresas utilizan dicha información, ya sea capturándola, organizándola o vendiéndola.

Desde esa perspectiva, es posible sostener que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación han ido configurando una serie de cambios referidos a la forma en que las personas nos relacionamos entre nosotros, con el entorno y, consecuentemente, con el modo en que las mismas se vinculan con la igualdad, libertad, dignidad y, en general, con todos los derechos fundamentales.

Qué duda cabe de que se ha discutido mucho en los últimos años sobre la necesidad de proteger de mejor forma los datos personales y que, a su vez, nosotros mismos podamos hacer un adecuado control sobre esos antecedentes.

Esta feliz iniciativa de los senadores Araya, Harboe y Lagos, de los entonces senadores Larraín y Tuma, que fue presentada en 2014 y que hoy estamos debatiendo, tiene por objeto proteger los datos personales, entendiendo que la finalidad de esto es amparar a los ciudadanos contra la posible utilización no autorizada de esos datos por terceros, con el fin de confeccionar información que, identificable con nosotros, afecte a nuestro entorno personal, social o profesional, que incluso puede bordear los límites de nuestra intimidad, como ha recordado alguien en la Sala, respecto de los hechos que motivaron una profunda investigación del Senado de Estados Unidos a la empresa Facebook y a su dueño.

Sobre esta materia, se podrían analizar muchos aspectos acerca de cómo desarrollar la protección y regulación de los datos y servicios globales, institucionalizar la protección de los datos de carácter personal, discutir sobre el tratamiento abusivo de los datos personales en áreas como la salud y la venta de medicamentos. Hoy, al registrar nuestro RUT en una

farmacia, esta tiene conocimiento de cuáles son los medicamentos que habitualmente utilizamos, lo que considero un dato sensible.

Por otro lado, también se produce una suerte de colisión, muy interesante de analizar, entre la privacidad de los datos y la seguridad. Por cierto, también vemos cada vez más el uso de los datos como una herramienta competitiva en el *retail*, información relevante en el marco de la regulación de la competencia.

¡Para qué hablar de la inevitable y deseable protección de datos y la transparencia de la administración pública chilena! En su oportunidad, lo analizó el Consejo para la Transparencia. Lo mismo ocurre con el derecho a la protección de datos de los adolescentes infractores de ley.

Esta reforma constitucional es un primer paso, necesario e imprescindible para dar el segundo paso, que es la aprobación del proyecto de ley -hoy en el Senado- que determina las condiciones y la forma de protección de estos datos, en los términos en que esta reforma constitucional lo va a establecer como un derecho, una vez aprobada.

En 2015, la OCDE representó a Chile su retraso en la protección de datos. Su informe indicaba que de las 34 naciones miembros de la OCDE, solo Chile y Turquía no han perfeccionado en nada su legislación.

Bajo la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, se envió un proyecto de ley sobre esta materia, pero no vio la luz, y durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a pesar de los numerosos y reiterados anuncios en esta materia, solo en marzo de 2017 se envió un proyecto de ley, actualmente en discusión.

Por consiguiente, este es el típico ejemplo de legislación propia del siglo XXI, que quizá en el siglo XX no habríamos vislumbrado como necesaria, pero el desarrollo tecnológico y otros elementos hacen imprescindible avanzar con esta reforma constitucional.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, en reiteradas oportunidades recibimos llamadas telefónicas de quienes tienen información completa de nuestros nombres, direcciones y teléfonos. ¡Y no sabemos cómo llegó esa información a ellos!

Lo más importante y relevante de este proyecto es que las personas van a decidir quién puede tener y usar sus antecedentes personales, al asegurar en la Constitución la propiedad de los datos personales a su titular. Así cada uno de nosotros tomará la decisión de entregar o no esa información a otras personas o instituciones.

El proyecto de reforma constitucional busca no solo resguardar la información personal, sino también proteger la seguridad de nuestras familias. En mi caso, así como de muchos padres de familias, esto está asociado a la seguridad familiar, porque si cierta gente tiene la información personal también pueden acceder a nuestras familias.

Aprobaré este proyecto, que me interesa mucho; sin embargo, hay que reconocer que es un primer paso y hay que seguir avanzando en iniciativas de este tipo.

Se ha hablado mucho de la información que circula en redes sociales y es necesario legislar al respecto, porque hoy podemos acceder fácilmente a información de gente que ni siquiera conocemos y también con la misma facilidad pueden acceder a nuestros datos personales.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, la protección de los datos personales, tema que hoy nos convoca, es una de las discusiones fundamentales que deben darse en todas las sociedades democráticas en tiempos de cambios y de avances de la tecnología y las comunicaciones, pues vemos cómo se difuminan poco a poco los límites entre lo privado y lo público.

Esta es una discusión fundamental, porque se refiere a un tema esencial para las personas y para la vida en sociedad: el derecho a la privacidad, que es un derecho fundamental, consagrado constitucionalmente en nuestro ordenamiento jurídico, en el artículo 19, N° 4°, que nos protege de la intromisión indebida por parte de terceros o del Estado. Prueba de ello es el artículo 20 de nuestra Constitución, que habilita para ejercer la acción constitucional de protección en caso de que este derecho sea perturbado, privado o amenazado. En este sentido, se demuestra que por parte del Estado, específicamente por parte de los tribunales de justicia, existe un deber activo de brindar protección a este derecho.

También es una condición de posibilidad para el ejercicio de la libertad, por la que podemos sentirnos seguros de que no se vulnerará nuestra intimidad. El profesor de Derecho Civil Hernán Corral ha dicho que la privacidad se pierde o menoscaba cuando existe una intromisión que permite tomar conocimiento de hechos personales reservados o cuando se produce una difusión de esos hechos a personas ajenas o a un público indiscriminado. Y precisamente hoy, en un mundo donde debido al avance de las comunicaciones los medios y, particularmente, las llamadas “redes sociales” permiten penetrar incluso en la intimidad familiar y, más aún, personal, se hace necesario establecer mecanismos de protección de datos que limiten la acción, muchas veces indiscriminada, de algunas instituciones y plataformas digitales.

Es necesario establecer límites y generar estándares, no solo desde el punto de vista legal, sino también ético, que protejan esos aspectos fundamentales de la vida privada como lo son los datos personales.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, el país necesita dar garantías a nuestros compatriotas sobre los datos personales, ya que hoy, lamentablemente, existen falencias respecto de la propiedad de esos datos.

Promuevo que todos los chilenos puedan estar tranquilos de que su información personal esté protegida y a salvo. Al mismo tiempo, celebro este gran paso hacia la protección de la privacidad, esencial para la sociedad chilena.

Esta iniciativa se suma a la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales, que esperamos sea una realidad muy pronto, porque un tema tan delicado como este debe ser tratado con la seriedad que merece.

Tenemos casos dramáticos de los que debemos aprender, como el de las redes sociales en Estados Unidos.

Por lo tanto, comprometo mi voto favorable a esta iniciativa que va en beneficio de todos los habitantes de nuestro país. En mi caso, pienso especialmente en la gente del distrito 16, de la Región de O'Higgins, que represento en esta Cámara.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, les pido a mis colegas que hagan un simple ejercicio en este minuto: méntanse a Google y pongan su RUT. Les garantizo que allí aparece toda su vida.

En consecuencia, este proyecto de ley ni siquiera es la punta de un iceberg; no es nada, porque los datos de todos están circulando por todo el mundo. En él aparecen currículos, datos, todo. Háganlo y verán. Y si quieren saber más, ponga los RUT de su señora, de sus amigos o de sus hijos y los busca en Google. Lo más probable es que aparezcan todos los datos.

En consecuencia, estamos preocupados de un RUT que nos pide una casa comercial, en circunstancias de que nuestros datos están circulando por el mundo desde hace mucho tiempo.

Hace un par de días, vimos que el creador de Facebook pedía disculpas por un error que se había dado. Escúchenme bien: se trataba de datos mundiales. ¿O ustedes sospechan que van a borrar los datos porque el Congreso Nacional chileno aprobó una ley de protección de los datos personales? Cuando alguien les pide el número del RUT, ¿dicen: “no, señor, no se lo voy a dar”? Si alguien les ofrece una rebaja, lo primero que dicen es: “Entonces, veamos”. Y el vendedor le dice: “¿Cómo está, señor Florcita Motuda? ¿Está bien? Tiene un 10 por ciento de rebaja”. Y usted paga feliz, se va y deja sus datos sin querer. ¡Adonde vayan les pedirán sus datos!

En consecuencia, la pregunta es si van a borrar o no nuestros datos personales. Creo que el proyecto de ley debería apuntar a prohibir que se entregue el número de RUT; que no lo pidan en ninguna parte, porque es algo muy privado. Es como el ADN de las personas. Pero la información está en todas partes.

Entonces, quien creyó que iba a descubrir la pólvora al elaborar este proyecto de ley se equivocó. Estamos atrasados en quince años.

Repito: adonde vayan les pedirán el RUT. Cuando usted va -por poner un ejemplo- a pedir un documento, ¿le preguntan su nombre? Por ejemplo, “¿es usted Francisco Eguiguren?”. ¡No, señor! Le preguntan por su RUT. Y con eso acceden a toda la información.

Entonces, ¿para qué nos creemos los descubridores de la pólvora si ya estamos más que catastrados en todas partes?

Me atrevería a decir que en un poco tiempo más no vamos a usar nombres, sino el número de RUT, porque cuando uno va a alguna parte a nadie le importa cómo se llama usted; solo le preguntan su RUT. Cuando alguien va al Servicio de Registro Civil para sacar un certificado de su vehículo le piden el RUT. Ello ocurre en todas partes.

La pregunta que debemos hacernos es: ¿qué es lo práctico de este proyecto? ¿Los bancos de datos? Hace un tiempo aprobamos en el Congreso que no se pudiera usar más el “Peneca Verde”. Sin embargo, los bancos lo tienen debajo de la mesa. Cuando usted va a pedir un crédito al banco, el gallo que lo atiende pesca El Peneca Verde, lo mira medio disimulado y dice: “Vuelva mañana, porque usted va a pasar a comité”. Lo más probable es que ya lo tengan chequeado y le digan que no a su crédito.

Entonces, no me vengan a decir que han sido fantásticos todos esos proyectos de ley que hemos aprobado para salvaguardar la identidad de las personas, porque ello no lo podemos hacer.

Si algún diputado cree que va a salvaguardar sus datos personales, está liquidado. Somos hombres públicos. Todo el mundo sabe quiénes somos y a dónde vamos. Antes de estar preocupados por el RUT tendríamos que tener mejor conducta. ¡Esa es la verdad!

Denantes me hicieron una entrevista y me preguntaron qué me parecía lo que dijo el fiscal Abbott. Les dije: “Era el momento de limpiar el Congreso”. Nada más. Ustedes saquen sus conclusiones. Pero no se hizo.

Entonces, ¿qué sacamos con proteger un RUT? ¿Protejámonos nosotros mismos? ¡No, señor! ¡Todos somos iguales ante la ley!

Por eso les pregunto a los que han hablado sobre las farmacias, de esto y de lo otro -por favor, señor Secretario, si lo puede poner a pie de página de este proyecto- si luego de aprobada la ley nunca más van a pedir el RUT en ninguna parte. Me gustaría saberlo. De otro modo seguirán buscando y preguntando: “¿cómo se llama usted?”. Y alguien va a responder “Juan Soto”. Van a buscar a Juan Soto y van a aparecer 5.000 Juan Soto. Y al final me van a decir: “¿Y cuál es usted? ¿Juan Soto Pérez? ¿Sabe qué más? Ahorrémonos problemas. ¿Me puede dar su RUT para andar más rápido, por favor?”. Y como no quiere que lo reten, porque habrá 40 o 50 personas en la fila del Registro Civil o en cualquier negocio, va a dar su RUT. Entonces, ¿va a estar protegido?

Pregunto: ¿Aprobamos el proyecto? ¿Lo dilatamos? ¿Le damos otra vuelta? Cada uno es dueño de votar como quiera; cada uno es dueño de decir lo que quiera; cada uno cree que lo que va a hacer aquí será lo mejor para el país y para la protección de las personas, pero la verdad es que, cuando empezamos a desglosar el proyecto, constatamos que es prácticamente nulo. No estamos haciendo nada nuevo.

Por eso, amigos míos, la mejor protección de las personas no es el RUT, sino la conducta: no tener partes, no manejar en estado de ebriedad, no tener denuncias de violencia intrafamiliar y respetar a los niños y a los demás. Si lo hace, nunca va a tener antecedentes. Esa es la verdadera protección. No un número, porque hoy día estamos empadronados en todas partes por el RUT.

Ruego a quienes voten el proyecto que nunca más den el RUT y entreguen solo el nombre. A ver si van a andar tan rápidos los descuentos, los trámites, etcétera. Van a estar nerviosos cuando los reconozcan como diputados, los reten y les digan: “¿Cómo pudo ser tan bruto, diputado, por haber aprobado esta ley? ¡Hace media hora que están buscando a Juan Soto y hay 40.000 Juan Soto!”. Esa es la realidad.

Denle una vuelta más al tema. La protección depende de cada uno, no del RUT. Los datos están en todas partes: en el Servel, en el “Peneca Verde”, en los bancos, en Google. Si alguien se metió al buscador durante mi intervención, le garantizo que pudo encontrar todos los datos que pensó que no estaban, incluso los de sus parientes.

Voy a esperar para darle una vuelta más a este proyecto. Ojalá que reine la cordura, que la iniciativa vuelva a comisión, para que propongamos algo que valga la pena y no creemos falsas expectativas a las personas, en el sentido de que esta va a ser la solución para terminar con los problemas que tiene cada uno.

De ahora en adelante, voy a guardar prudente silencio; voy ver cómo se van a ir dando los acontecimientos y esperar el resultado de la votación de este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, agradezco la oportunidad que se me brinda para comentar y compartir mis ideas respecto del proyecto de ley relativo a la protección de los datos personales.

Recordemos que esta no es la primera vez que discutimos esta iniciativa y que en sesión de 10 de abril pasado aprobamos en general este proyecto de reforma constitucional que considero de suma importancia, porque pone en evidencia la escasa modernización de nuestra Carta Magna y de nuestras leyes.

Países como Argentina, Colombia y España -por mencionar a algunos- reconocen en sus constituciones el derecho a la intimidad y, por tanto, el derecho a la protección y al uso autónomo de los datos de las personas. Además, tienen un órgano fiscalizador, por lo que aprobar este proyecto implica modernizar nuestras normas a la altura de los países de la OCDE y garantizar el derecho a la protección de la privacidad de las personas. En la actualidad, tanto menores como adultos ven vulnerados sus derechos y seguridad, puesto que no tienen conocimiento y tampoco autonomía de decisión sobre el uso de sus datos.

¿Qué son los datos personales?

Los datos personales son cualquier información que refiera a una persona física que pueda ser identificada a través de los mismos, los cuales se pueden expresar en forma numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, como, por ejemplo, nombre, apellidos, cédula de identidad, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, número telefónico, correo electrónico, grado de estudios, sueldo, entre otros.

Existen datos personales sensibles. La información debe respetarse y resguardarse ante toda circunstancia.

El ciclo de vida de los datos personales va desde que son obtenidos, el uso que se le entrega -ahora viene lo que estamos discutiendo-, la divulgación y la forma ilegal en que se almacenan. Posteriormente, se produce una especie de bloqueo y se venden o se comparten en ciertas áreas o grupos que tienen afinidad o conveniencia.

Lo que se requiere es que el afectado pueda cancelar o suprimir el uso indebido de esos datos, sensibles o especialmente protegidos para las personas, como la ideología, la religión, las creencias, el origen racial, la salud, la vida sexual, las infracciones penales o administrativas. Todos estos son datos sensibles.

Nadie puede ser obligado a revelar datos de su persona, de manera que solo se pueden tratar con el consentimiento expreso por escrito del afectado, es decir, cuando la persona lo determina por su propia voluntad. Por ejemplo, los datos de los militantes de los partidos políticos que se encuentran en el Servicio Electoral y en las nóminas de afiliados. Los datos de las personas que voluntariamente pertenecen a un sindicato constituyen antecedentes públicos que están en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo mismo ocurre con los

datos proporcionados para la obtención de la personalidad jurídica religiosa, de las personas que pertenecen a la organización religiosa o son parte de su directorio. En todos esos casos se deberá contar con el consentimiento expreso del afectado.

En el caso de otros datos sensibles, como por ejemplo los relativos a la salud, al origen racial y a la opción sexual, podrán ser tratados, por razones de interés general, por el Ministerio de Salud, pero para ello se tendrá que cumplir con dos condiciones: estar dispuesto por una ley y contar con el consentimiento expreso del afectado.

Lo que hoy estamos hoy discutiendo es una modificación de nuestra Constitución, con la finalidad de dar rango constitucional a los datos personales y al uso y buen uso de ellos. Por consiguiente, si es aprobada, también se deberán hacer oportunamente los ajustes en la ley que corresponda.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, estamos discutiendo el proyecto de reforma constitucional en estudio, que consagra la protección de datos personales. Nos encontramos en un período de la historia en que la información lo es todo. Se dice que quien maneja la información tiene el poder.

Las comunicaciones, los avances tecnológicos, las redes sociales y los trámites en línea nos han llevado a compartir información, datos, imágenes y parte de la vida privada. Esto no hubiese sido posible sin una nueva cultura de la información que hace que parezca normal compartir los datos personales en distintas plataformas y, sin mayor conciencia, entregar información personal sin saber el destinatario final. Al parecer, no entendemos que los datos personales son una proyección de nuestra intimidad.

Hoy tenemos la responsabilidad de manifestarnos sobre una reforma que garantiza la protección de los datos personales. Por ese motivo, durante la tramitación de este proyecto se han realizado consultas a distintos juristas y se ha escuchado a distintos expertos.

En todas las exposiciones existe consenso respecto de que nuestra legislación es débil y tiene muchas falencias en esta materia, entre las cuales están la falta de sanciones realmente efectivas, el uso de datos en *marketing* sin consentimiento del titular y la ausencia de una autoridad que controle. No existe la figura de protección de los datos personales con el fin de salvaguardarlos como un derecho fundamental relacionado con la vida privada y la honra de la persona y su familia.

Esta modificación constitucional es relevante, porque constituye el desafío en el sentido de avanzar mucho más en la seguridad y el control de la información, para que los datos personales sean usados solo en los fines para los que fueron obtenidos.

Chile requiere alcanzar un estándar internacional en materia de protección de datos. Es de suma importancia internalizar los principios existentes en los países miembros de la OCDE, en materia de seguridad, acceso y transparencia. Ante fenómenos como el *big data*, no podemos estar desprotegidos de lo que sucede en el resto del mundo y pensar que no nos afectarán los problemas que están viviendo los países desarrollados.

No quisiera ver que en alguna elección, en nuestro país se repitiera lo que pasó, por ejemplo, con Facebook, como señaló el colega René Manuel García, o que nuestros datos circulen sin control por el *marketing* desenfrenado que hemos visto en los últimos años.

Debemos considerar este proyecto como un avance en los derechos humanos de nuestros ciudadanos y poner freno a los intereses que quieran afectar la intimidad y los datos personales de cada individuo.

Por eso, voy a votar a favor el proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, he escuchado con atención las intervenciones de los diputados y, aunque no lo crea, comparto lo planteado por el colega René Manuel García, porque llegamos tarde.

No solo me preocupa y ocupa lo que está pasando con la protección de los datos personales en empresas, tanto privadas como públicas, sino también el uso y mal uso que hacen de ellos algunas personas naturales.

A muchos nos ha ocurrido que, cuando se acercan las elecciones parlamentarias, presidenciales o municipales, nos llaman a nuestros hogares y nos entregan antecedentes para promocionar a algunos candidatos. Eso es grave, porque uno no entiende de dónde sacan nuestros datos personales.

Algunas colegas han dicho que este es un tema de familia. Efectivamente, estoy de acuerdo con aquello. Creo que en esta materia llegamos tarde.

Si un proyecto de ley parte de cero, que es casi imposible, obviamente voy a apoyarlo. Sin embargo, como esta iniciativa me genera muchas dudas, no la voy a apoyar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, coincido con los señores diputados que han intervenido en la discusión de este proyecto de reforma constitucional.

Existe acuerdo internacional respecto de la necesidad de contar con marcos legislativos modernos que regulen la protección de los datos personales y establezcan órganos de control que supervisen, fiscalicen y sancionen en caso de incumplimiento de la ley.

¿Cuál es nuestra necesidad hoy en día? Contar con un órgano de control autónomo, con independencia e imparcialidad, que esté libre de influencias externas y sea capaz de proteger los datos de cada habitante del país.

Por lo tanto, es necesario analizar lo que han hecho nuestros países hermanos, como es el caso de Argentina, en donde ya existe tratamiento de este tema.

La protección de los datos personales es una derivación del derecho a la intimidad, por lo que debe ser reconocida como un derecho humano de tercera generación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero manifestar lo positivo que es este proyecto de reforma constitucional. Consagrar en la Constitución Política el derecho a la protección de los datos personales es un avance.

Sin embargo, como dijo el diputado René Manuel García, hemos llegado tarde. Por tanto, es un desafío enorme para la Cámara de Diputados avanzar lo más rápido posible en la tramitación de esta iniciativa, que busca la protección de los datos personales, que tan importantes son para nosotros. La tecnología, las aplicaciones web y las redes sociales avanzan mucho más rápido de lo que creemos. Por ello, si este proyecto de ley tiene una tramitación lenta, lo más probable es que nuevamente lleguemos tarde y tengamos que actualizar esta normativa en dos años más.

La tecnología avanza a pasos agigantados, lo que nos impone -reitero- un desafío como Corporación, cual es avanzar lo más rápido posible en la tramitación del proyecto, que, sin duda, es importante para todos los chilenos, muchos de quienes hoy ven que sus datos personales son usados para distintos fines, sobre todo comerciales.

Espero que esta iniciativa contribuya a impulsar la Agencia de Protección de Datos Personales, de modo que sea esta futura institución la que vele por los derechos de los consumidores. Ojalá que esta agencia esté bajo el alero del Servicio Nacional del Consumidor, organismo que ha estado adelantado en la discusión sobre el uso de los datos personales.

Hace ocho años, en el primer gobierno del Presidente Piñera, el Servicio Nacional del Consumidor ya ejecutaba acciones en relación con el uso de los datos personales, sobre todo en el mercado farmacéutico.

Por lo tanto, en el marco de la discusión de este proyecto, que incorpora en la Constitución Política el derecho a la protección de los datos personales, deberíamos escuchar con mucha profundidad la opinión del Sernac, toda vez que es la institución que tiene más conocimiento sobre este tema. Considero relevante que participe en la discusión.

Por último, escuché a algunos diputados referirse al término “prohibir”. Al respecto, cabe señalar que esta nueva normativa también nos impone el desafío de aceptar la libertad de acción de cada una de las personas en términos de decidir lo que quieran respecto de sus datos personales. Prohibir la entrega de datos personales a quienes los soliciten no tiene mucho sentido. Lo que sí tiene sentido es que las personas tomen decisiones informadas respecto de los datos que quieren entregar. Así podremos tener un mercado que funcione de buena forma, de manera justa y que, finalmente, agregue valor a los consumidores. Pero se necesita que normativas como la que discutimos protejan finalmente los datos personales.

La tecnología -repito- avanza muy rápidamente; pero siempre avanzará en favor de las personas, no en su contra. Como Cámara de Diputados debemos entender que las tecnologías están a disposición de las personas. No obstante, también debemos resguardar que nuestros datos personales sean usados de buena forma, con fines justos, de modo que se agregue valor a nuestra vida. La idea es que no tengamos que poner a disposición nuestros datos para que sean usados de manera maliciosa, como lo han hecho algunas empresas e, incluso, algunos partidos políticos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, respecto de este proyecto me pronuncié en una sesión anterior. Creo que constituye un gran avance.

En nuestra legislación existe la Ley sobre Acceso a la Información Pública, que sobre todo en estos días adquiere gran relevancia, ya que es fundamental que la autoridad no sea dueña de la información que obra en su poder.

Lamentablemente, el uso y desuso de la información que circula por distintos medios de comunicación social es incontrolable, lo que afecta gravemente el respeto a la vida privada.

Tenemos una garantía constitucional que, en la práctica, lamentablemente tiene poca fiscalización; la jurisprudencia no ha avanzado lo suficiente para darle el debido resguardo. El derecho al honor y a la intimidad de las personas y de la familia debe ser debidamente resguardado. El hecho de que la información personal esté corriendo por distintos medios atenta gravemente contra la vida privada, la intimidad de las familias y, precisamente, la honra.

Lamentablemente, hay descuido de la información, hay inoperancia respecto del acceso a datos y hay una invasión abusiva de parte de empresas y de organismos públicos, lo que daña el seno íntimo de las familias. Hay un tráfico ilícito y lesivo, claramente demostrado en distintas situaciones, lo que tiene a nuestra sociedad absolutamente desprotegida respecto de las libertades individuales.

Debemos proteger la libertad de las personas. La libertad a la vida privada no puede ser transgredida por ningún motivo y de ninguna forma. La información de las personas no puede ser usada por organismos públicos o por empresas para lucrar o para beneficios e intereses personales.

Nuestra información personal ha dejado de ser manejada en la esfera de nuestra intimidad. La encontramos en bases de datos que fluyen, y es tratada, manejada e, incluso, comercializada sin que tengamos derecho siquiera a tomar conocimiento de ello o a revisar si tal información es verídica. Desconocemos el uso que se le da y, en definitiva, carecemos de la posibilidad de autorizar su empleo o de negarnos a él.

En derecho comparado se ha avanzado bastante, sobre todo en España, en Colombia y en Argentina. Lamentablemente, en nuestro país falta regulación al respecto.

Por ello, me parece que la protección de los datos personales no solo debe ser regulado a nivel constitucional; también debe existir un organismo autónomo que se encargue de ello.

Insisto: no basta con la consagración a nivel constitucional; también se debe regular el acceso, la corrección y la oposición a hacer uso de la información personal. Para ello necesariamente debemos contar con un organismo autónomo que vele y fiscalice el cumplimiento de esta normativa, la cual también deberá complementarse con la iniciativa de ley que está en trámite en el Senado, referida precisamente a aquello.

Las bases de datos fluyen y son tratadas sin conocimiento de las personas. Eso me parece absolutamente grave.

Votaré a favor este proyecto, y me parece que también lo hará el resto de la Sala, lo que es una muy buena señal para Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, creo que la reforma constitucional que se propone es un gran avance, sin perjuicio de que con posterioridad se podrán presentar las indicaciones pertinentes.

Me percaté de que en la mayoría de las intervenciones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra faltó hacer referencia a la protección de los datos personales de los niños.

Sin embargo, quiero señalar que Chile está reaccionando, y el gobierno está poniendo énfasis en la primera infancia. Los niños están primero, y así tiene que ser, pues frente a la protección de los datos personales los adultos por lo menos pueden hacer ejercicio de su libertad cuando, por ejemplo, entran a navegar en internet, se les solicita su RUT o cuentan con algunos mecanismos de defensa cuando los llaman a horas que no corresponden. El caso de los niños es distinto.

Actualmente, el 4,8 por ciento de las aplicaciones dirigidas a los niños comparten la localización o información de contactos sin consentimiento de los padres. Por otro lado, ya está comprobado que hay aplicaciones que recogen los datos de los menores con el objeto de crear perfiles para anuncios dirigidos a ellos, lo que también se lleva a cabo sin el consentimiento de los padres. Estamos frente a una actividad invisible: se deja la huella en internet.

Me espanta que hoy no exista adolescente alguno que esté libre de registros, pues todo se guarda en este maravilloso, pero también peligroso, mundo del internet. Si bien creo que todos vamos a estar a favor del proyecto de reforma constitucional que se propone, pido no dejar de lado esta materia tan compleja, porque no sé si como país nos será fácil pelear contra el mundo intangible del internet, el que hoy está dejando huellas en cada uno de nuestros niños, adolescentes y nietos. Considero que allí radica el gran peligro.

Por último, quiero recordar que en esta discusión se ha señalado que se solicitan nuestros datos personales hasta en las farmacias, y quiero aprovechar de señalar que estoy feliz de que estas bajen los precios de los medicamentos, y creo que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se hará cargo de aquello, pero creo peligroso que este mundo intangible, como lo dije anteriormente, esté haciéndose cargo de la vida de todas las personas desde su temprana infancia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, en relación con la reforma constitucional que consagra el derecho a la protección de los datos personales, el proyecto original buscaba lo que en derecho comparado se conoce como autodeterminación informativa, con el objeto de consagrar constitucionalmente el derecho a proteger los datos personales, a rectificarlos, a complementarlos o bien a cancelarlos. Sin embargo, el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recomienda establecerlo en términos generales: protección de los datos personales.

En resumen, la redacción finalmente propuesta establece que el tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley.

A mi juicio -a lo mejor lo que voy a decir no será políticamente correcto-, el proyecto de ley es redundante. ¿En qué sentido? No veo la urgencia de modificar la Constitución Política. Creo que eso es forzado, pues ese derecho se incluye en su artículo 19, número 4º, en el que se establece el respeto y la protección de la vida privada y la honra de las personas y sus familias. Entonces, se comprende que allí están incluidos los datos personales, y para esos efectos actualmente existe la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, la que trata de aquello. Reitero que me parece redundante consagrar algo ya incluido en el concepto de vida privada. Creo que con ello se ensucia la Carta Fundamental.

Finalmente, insisto en que a mi juicio este proyecto es más bien música celestial, ya que no va a lo esencial de esta reforma, que es proteger de verdad, en los hechos y en el derecho, los datos personales. Esto es un mero saludo a la bandera, el cual, en definitiva, no va a cambiar en nada las conductas y las acciones que día a día emprende cada uno de nosotros.

No obstante, a pesar de que tengo mis dudas en cuanto a incluir esto en la Carta Fundamental, porque en mi concepto ya está consagrado, además de que existe una ley especial sobre el mismo aspecto, voy a votar a favor este proyecto de reforma constitucional, aunque insisto en cuanto a que considero que es música celestial, ya que no protege para nada los datos personales. En ese sentido, sería mucho más sano presentar un proyecto de ley que en verdad tenga por objeto la protección de los datos personales de todos los chilenos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señora Presidente, al igual que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me parece que este valor está suficientemente cubierto en el número 4º del artículo 19 de nuestra Constitución Política.

No obstante, me parece que estamos ante una realidad sumamente dinámica, en que aparecen formas que afectan o dañan la integridad de las personas a través de internet y de todos los medios tecnológicos de información y comunicación, y por ello debemos revisar incluso los aspectos constitucionales, en cuanto a si son suficientes -a mi juicio, a primera vista, me parecen suficientes-, y luego las leyes que hemos aprobado al respecto.

Por las razones señaladas, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que consagra el derecho a protección de los datos personales.

Hago presente a la Sala que su artículo único, con la modificación propuesta por la Comisión de Constitución, requiere para su aprobación el voto favorable de 103 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von

Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Romero Sáez, Leonidas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**ACUERDO DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, Y SUS ANEXOS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11611-10)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son los señores Juan Fuenzalida y Carlos Kuschel, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 123ª de la legislatura 365ª, en 6 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 7ª de la presente legislatura, en 3 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 15ª de la presente legislatura, en 19 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **FUENZALIDA**, don Juan (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, y sus Anexos, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016, el que se encuentra sometido a la consideración de esta honorable Cámara, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15°, y 54, N° 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, en virtud del compromiso asumido en el marco del tratado de libre comercio entre Chile y Hong Kong de 7 de septiembre de 2012, y tras dos años y cinco rondas de negociaciones, se suscribió el Acuerdo sobre Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, el que busca establecer un marco de protección para los inversionistas de ambas economías, pero resguardando al mismo tiempo las facultades regulatorias del Estado.

El acuerdo consta de cinco secciones:

Sección A (Definiciones), en la cual las partes definen los principales conceptos a los efectos de la aplicación del acuerdo; Sección B (Obligaciones Sustantivas), que incluye las disciplinas y obligaciones que rigen dentro del acuerdo; Sección C (Solución de Controversias entre un Inversionista y la Parte Receptora), que establece reglas de procedimiento, otorgándole a los inversionistas la posibilidad de recurrir a arbitraje internacional por incumplimiento del acuerdo; Sección D (Solución de Controversias entre las Partes), y Sección E (Disposiciones Finales), en la cual se establecen elementos como el Comité de Inversiones y la aplicación y entrada en vigor del acuerdo.

Además, incluye siete anexos que forman parte integral de él: Expropiación, Reservas para Medidas Futuras, Excepciones al Trato No Discriminatorio en Comparación con los Inversionistas de una No Parte, Transferencias, Regímenes Voluntarios de Inversión, Entrega de Documentos y Autoridades Responsables de Servicios Financieros.

El acuerdo contiene modernas normas relativas a la no discriminación entre inversionistas chilenos y otros inversionistas extranjeros, a la expropiación y al tratamiento a las inversiones, garantizando un nivel mínimo de trato conforme a la costumbre internacional. De esta forma, los inversionistas chilenos podrán acceder con sus capitales al mercado de Hong Kong, SAR, China, bajo un marco transparente y no discriminatorio.

El acuerdo protege las inversiones establecidas en el territorio de cada parte, de conformidad con las normativas vigentes (posestablecimiento), no estableciendo un régimen que otorgue protección en alguna etapa previa. Sin embargo, se deben mantener las reglas que rigen las inversiones de los inversionistas desde el momento en que dicha inversión ingresa, sin posibilidad de introducirles nuevas restricciones.

En caso de que dichos derechos no sean respetados, el acuerdo otorga a los inversionistas acceso a un mecanismo de solución de controversias debidamente desarrollado. Lo anterior, además de garantizar un marco transparente y no discriminatorio, otorga certeza jurídica tanto al inversionista como al Estado receptor de su inversión.

En el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Pablo Urria Hering, director bilateral de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Cancillería, y de la señora Carla Henríquez Opazo, jefa del Departamento de América del Norte, Central y Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ratificaron el contenido del mensaje, precisando que Hong Kong, SAR, China, es en la actualidad el cuadragésimo sexto socio comercial de Chile.

En 2016, el intercambio comercial entre ambas economías alcanzó los 180 millones de dólares, 2 millones menos que en 2015, lo que representa una baja de 1,2 por ciento en relación con el período anterior. Asimismo, el saldo de la balanza comercial durante el año pasado fue superavitario para Chile, y alcanzó los 37 millones de dólares.

Asimismo, los personeros hicieron presente que en 2016, las exportaciones chilenas a Hong Kong, SAR, China, totalizaron 106 millones de dólares, variando negativamente en 3,1 por ciento en comparación con 2015. Las principales exportaciones a Hong Kong, SAR, China, son de sectores tales como frutas, vino embotellado, alimentos procesados, productos metálicos y productos del mar, las que alcanzan en total 105 millones de dólares. Añadieron que en el período comprendido entre 2009 y 2013, la inversión acumulada materializada en Chile proveniente de Hong Kong, SAR, China, alcanzó a 127,6 millones de dólares, mientras que en el período 2014-2015 el *stock* de inversión directa materializada alcanzó los 217 millones de dólares, precisando que no se registran inversiones chilenas en Hong Kong, SAR, China, en el período antes mencionado.

Por su parte, los diputados presentes que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo manifestaron su concordancia con los objetivos y, sin mayor debate, lo aprobaron por doce votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo las diputadas señoras Del Real, doña Catalina; Hertz, doña Carmen, y Muñoz, doña Francesca, y los diputados señores Jarpa, don Carlos Abel; Matta, don Manuel Antonio; Mirosevic, don Vlado; Naranjo, don Jaime; Paulsen, don Diego; Rocafull, don Luis; Undurraga, don Francisco; Vidal, don Pablo, y quien informa, Juan Fuenzalida.

Finalmente, me permito hacer presente a la Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que los colegas tienen en su poder.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **KUSCHEL** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional y en lo relativo a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de acuerdo, originado en mensaje de la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, ingresado a tramitación el 6 de marzo de este año.

Idea matriz o fundamental del proyecto de acuerdo

La idea matriz del proyecto es perfeccionar el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong, vigente desde 2014, mediante un nuevo Acuerdo suplementario de Inversiones entre la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong

Kong, de la República Popular China, suscrito en Lima, Perú, el 18 de noviembre de 2016, para proteger a los inversionistas y resguardar las facultades regulatorias y las decisiones soberanas de las dos economías de las partes contratantes, a través un tratamiento acorde a estándares internacionales en cuanto a discriminación, transparencia y seguridad jurídica de los flujos bilaterales de inversión.

Condiciones de acceso al mercado para los productos chilenos

En lo que respecta al Tratado de Libre Comercio con la Región Administrativa Especial de Hong Kong, de la República Popular China, se firmó el 7 de septiembre de 2012, en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC, celebrada en Vladivostok, Rusia, y entró en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Se trata de un acuerdo que incorpora capítulos relativos a Comercio de Bienes, Reglas de Origen, Cooperación Aduanera, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), Compras Públicas, Defensa Comercial, Competencia, Servicios, Establecimiento, Servicios Financieros, Asuntos Medioambientales, entre otros. Además, en los márgenes de la negociación del tratado de libre comercio, las partes acordaron un Memorándum de Entendimiento (MOU) en Cooperación Laboral.

Luego, conforme a la cláusula evolutiva incluida en el capítulo de disposiciones finales del tratado, se iniciaron negociaciones para un Acuerdo Suplementario de Inversiones, el que fue suscrito en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC, en Lima, en noviembre de 2016, que actualmente se encuentra en la fase de procedimientos aprobatorios conducentes a su incorporación al ordenamiento jurídico chileno, y que ahora se somete a la consideración de esta Cámara.

La ubicación geográfica de Hong Kong, en la costa sudeste de China, le entrega una posición estratégica en la región como puerta de entrada y salida de bienes, servicios e inversiones desde y hacia la República Popular China y el resto de los países emergentes de la región Asia-Pacífico.

En términos macroeconómicos, el comercio bilateral entre ambos países alcanzó, en 2017, 189 millones de dólares, cifra que supera el monto registrado en 2016, que fue de 176 millones de dólares.

El saldo de la balanza comercial entre ambos países fue favorable para Chile en 30 millones de dólares en 2017. Lo anterior se debe a que las exportaciones totales a Hong Kong, de 105 millones de dólares, superan nuestras importaciones totales desde ese territorio, de solo 75 millones de dólares.

Los productos del mar y los agropecuarios fueron las partidas más relevantes enviadas por Chile a Hong Kong, que, a nuestro juicio, son las que tienen mayor potencial.

Por el lado de las importaciones, los productos electrónicos fueron las principales partidas enviadas desde Hong Kong a nuestro país.

Incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado

El informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que los acuerdos modificatorios objeto de este informe modifican capítulos y actualizan otros para permitir, en definiti-

va, interpretar, aclarar y modernizar algunas materias para el resguardo de las facultades regulatorias de las partes.

Efectos del acuerdo sobre el presupuesto fiscal

Por su parte, la aprobación del proyecto que se somete a consideración de la Sala no producirá mayor gasto fiscal, porque las obligaciones que deriven de su aplicación serán cubiertas con los recursos que contempla la ley de presupuestos del sector público para el funcionamiento de la administración. Tampoco producirá impacto sobre los ingresos tributarios, toda vez que comprende aspectos más bien administrativos, que no afectan los esquemas de desgravación tributaria vigentes.

Los integrantes de la comisión celebraron los términos del acuerdo, pues los estiman muy positivos desde el punto de vista de los mayores ingresos que producirán, entre otras variables, el aumento de las exportaciones, como sucede con todos los acuerdos bilaterales.

En definitiva, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, señores Auth, Jackson, Lorenzini (Presidente), Melero, Núñez, don Daniel; Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Santana, Schilling, Von Mühlenbrock y Kuschel, aprobamos por unanimidad los términos propuestos, ya que coincidimos en que este acuerdo satisface a cabalidad los estándares de un tratado de libre comercio.

En materia de inversiones, el acuerdo reconoce la potestad regulatoria que tienen los Estados, incorpora un artículo sobre responsabilidad social corporativa y mejora el sistema de resolución de controversias, ámbito en el cual a las partes contratantes se les entregan potestades que están por sobre las de los inversionistas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señora Presidenta, estamos discutiendo el proyecto de acuerdo aprobatorio del Acuerdo de inversiones suscrito entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, y sus anexos.

Dicho acuerdo busca establecer un marco de protección para los inversionistas de la República de Chile y de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China, con el objeto de ampliar las relaciones comerciales entre la isla y nuestro país.

El instrumento sometido al debate y votación de la Sala resguarda las decisiones soberanas de las dos economías y otorga un nivel de tratamiento que se conforma a los estándares y normas internacionales más modernos, mediante la incorporación de disposiciones relacionadas con la protección contra la discriminación.

Desde una perspectiva económica, considero muy valioso profundizar relaciones comerciales y de inversión con Hong Kong. Esta antigua colonia británica y actual territorio espe-

cial chino ha construido su historia propia y pasó de ser una isla de pescadores en sampanes a ser una metrópoli mundial líder en una serie de indicadores en la región de Asia-Pacífico.

Según el índice de libertad económica de la Fundación Heritage, en su edición 2018, Hong Kong ocupa el primer puesto entre 171 naciones y territorios examinados.

Esta pequeña isla es una verdadera potencia en lo que se refiere a libertades, como la de emprender, el respeto al derecho de propiedad, la eficiencia de los tribunales de justicia y la salud fiscal.

Creo que Chile tiene una posibilidad de aprender de ella en una serie de materias y áreas.

No obstante, existe un tema que el gobierno anterior nunca abordó en su relación con Hong Kong. En efecto, desde que su soberanía volvió a China, en 1997, los ojos del mundo han estado observando cómo la República Popular China ha restringido cada vez más la libertad de expresión y tratado de imponer un férreo control sobre este territorio especial, que hasta ahora había gozado de amplias libertades civiles, políticas y, por supuesto, económicas. Esa es la razón de que en el transcurso de los últimos años hayamos sido testigos de las protestas de jóvenes estudiantes que reclaman por democracia y libertad de expresión, manifestaciones que han sido reprimidas sin demora por la autoridad china.

Si bien votaré a favor el proyecto, por las implicancias que puede tener para Chile y nuestra economía, hago presente que sería valioso considerar, cuando busquemos acuerdos, aspectos como los derechos humanos y el respeto a las libertades de los ciudadanos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, en la Comisión de Hacienda siempre nos corresponde conocer acuerdos bilaterales y multilaterales que se firman entre distintos países, que abordan aspectos comerciales, de doble tributación o, como en el caso de este, con Hong Kong, la protección de las inversiones.

Estamos hablando de un tratado con una “región administrativa especial” que forma parte de la República Popular China, pero que cuenta con una regulación especial que la diferencia de las otras 22 provincias de ese país.

¿Cuál es la importancia para Chile de proteger sus inversiones? Hong Kong, región administrativa especial, es hoy el cuadragésimo sexto socio comercial de Chile. Nuestro intercambio comercial ha ido en aumento, puesto que de 180 millones de dólares en 2015 se ha incrementado, variando en razón de las circunstancias de cada año, fundamentalmente en sectores productivos importantes, como la fruta, el vino embotellado, los alimentos procesados, los productos metálicos y los del mar, logrando así un superávit comercial favorable a Chile del orden de los 37 millones a 40 millones de dólares.

Asimismo, en el período comprendido entre 2009 y 2013, la inversión acumulada materializada proveniente de Hong Kong alcanzó los 127 millones de dólares, mientras que en el período 2014-2015, el *stock* de inversión directa materializada alcanzó los 217 millones de dólares.

Desde hace varios años tenemos un tratado de libre comercio con Hong Kong, que ha permitido este auge en el proceso importador y exportador que favorece a Chile. Sin embargo, se hacía necesario avanzar en la negociación de un tratado sobre inversiones, que es el que hoy esta Cámara está conociendo. Así, después de dos años y cinco meses de rondas de negociaciones, se llegó a la suscripción de este acuerdo.

¿Por qué es importante? Porque con este acuerdo Chile se convertirá en el primer país no asiático en contar con un acuerdo comercial comprensivo con Hong Kong, que otorgará facilidades para el acceso de productos, servicios e inversiones chilenas hacia esa economía.

Señora Presidenta, ser el primer país no asiático que logra un acuerdo de esta naturaleza pone a Chile en una plataforma de vanguardia dentro de la región latinoamericana en materia de intercambio comercial y, sin duda, es fundamental para los objetivos que persigue nuestro país, en términos de avanzar en su desarrollo, en su crecimiento económico y, por esa vía, en el desarrollo social y en lo que hemos denominado “etapa de transición al desarrollo”, en la que se encuentra nuestro país, para superar el límite de los 31.000 a 33.000 dólares per cápita, lo que nos acerca a ser un país desarrollado.

De manera que incorporar disciplinas relativas a la no discriminación entre inversionistas, la expropiación y el tratamiento de las inversiones, garantizando un nivel mínimo de trato, conforme a la costumbre internacional, permite a los inversionistas chilenos, e igualmente a los inversionistas de Hong Kong, acceder con sus capitales en un marco transparente, no discriminatorio y con reglas claras de inversión.

Señora Presidenta, en virtud de que es muy relevante ayudar en este proceso de fortalecimiento, de inserción de inversiones chilenas en Hong Kong, y viceversa, votaremos a favor el proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, si bien el proyecto de acuerdo que nos convoca busca proteger a los inversionistas, resguardar las facultades regulatorias y las decisiones soberanas de las dos economías involucradas mediante un nuevo acuerdo suplementario que perfecciona el tratado vigente desde 2014 entre Chile y Hong Kong, no podemos olvidar la importancia comercial que tiene China en nuestro país. Recordemos que en la actualidad China es el primer socio comercial de Chile y que, a su vez, nuestro país es el tercer socio comercial de China a nivel de Latinoamérica.

Estamos hablando de una población que supera los 1.300 millones de habitantes, mercado que se ha convertido en una tremenda oportunidad para nuestro país y que las empresas chilenas han aprovechado para expandir su mercado tradicional con diversas estrategias.

Obviamente, a la alternativa de exportar, se agrega la oportunidad de importar todo tipo de bienes. De hecho, ya hay varias empresas que lo están haciendo, incluso instalando oficinas de representación en Shanghái para gestionar mejor sus compras.

En este contexto, en las distintas reuniones de la comisión que analiza los resultados del Tratado de Libre Comercio (TLC) con China, incluido el que se suscribió con Hong Kong, se ha podido constatar los beneficios recíprocos que ha entregado.

Hace ya varios años que China, junto con Estados Unidos de América y Japón, son parte de los tres principales destinos de las exportaciones chilenas. Sobre el particular, cabe destacar que las exportaciones chilenas de mercancías sumaron 68.306 millones de dólares durante el año pasado, lo que representa un alza del 12,7 por ciento respecto de 2016. El 50,9 por ciento de los embarques correspondió a envíos no cobre, con un alza de 5,4 por ciento, mientras que los embarques de cobre representaron el 49,1 por ciento, lo que significa un aumento del 21 por ciento en comparación con lo registrado el año anterior, alza impulsada principalmente por el 27 por ciento de aumento anual del precio de la libra del metal rojo.

Un dato relevante es que China casi duplicó su participación en una década como destino de las exportaciones chilenas, las que pasaron del 15,4 por ciento del total al 27,5 por ciento. De hecho, Chile lideró las exportaciones de cerezas frescas a China el año pasado, ya que representaron el 70 por ciento del total de las cerezas importadas por el gigante asiático. Asimismo, nuestro país también se posicionó como el mayor abastecedor de China en materia de nectarines, arándanos y paltas.

Pero, más allá de lo señalado, según los expertos las mayores oportunidades para los inversionistas chilenos están en la viticultura; pero también hay ventajosas condiciones para ingresar en otras áreas, como en la educación, la cultura y el sector inmobiliario.

A modo de antecedente para tener en cuenta, las importaciones de tecnología y de electrónica desde Hong Kong a Chile alcanzaron los 44,7 millones de dólares en 2017.

Señora Presidenta, la autonomía de Hong Kong en materia comercial le permite firmar acuerdos como el que hoy debatimos, sin perjuicio del vínculo estratégico-político con China.

En concreto, estamos hablando de un acuerdo suplementario para salvaguardar las inversiones entre nuestro país y el gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, cuya aprobación permitirá su incorporación al ordenamiento jurídico chileno.

Es más, el acuerdo busca establecer un marco de protección para los inversionistas de ambas economías, pero resguardando al mismo tiempo las facultades regulatorias del Estado.

Hong Kong, SAR, China, es el cuadragésimo sexto socio comercial de Chile en la actualidad.

El proyecto de acuerdo consta de cinco secciones: Definiciones, en la cual las Partes definen los principales conceptos para la aplicación del Acuerdo; Obligaciones Sustantivas, que incluye las disciplinas y obligaciones que rigen dentro del Acuerdo; Solución de Controversias entre un inversionista y la Parte Receptora, que establece reglas de procedimiento, otorgándole a los inversionistas la posibilidad de recurrir al arbitraje internacional por incumplimiento del Acuerdo; Solución de Controversias entre las Partes, y Disposiciones Finales, en la cual se establecen elementos como el Comité de Inversiones y la aplicación y entrada en vigor del Acuerdo.

El Acuerdo contiene modernas normas relativas a la no discriminación entre inversionistas chilenos y extranjeros, a la expropiación y al tratamiento a las inversiones, garantizando un nivel mínimo de trato conforme a la costumbre internacional. De esta forma, los inversio-

nistas chilenos podrán acceder con sus capitales al mercado de Hong Kong, SAR, China, bajo un marco transparente y no discriminatorio.

El Acuerdo protege las inversiones establecidas en el territorio de cada Parte, de conformidad con las normativas vigentes (*post* establecimiento), no estableciendo un régimen que otorgue protección en alguna etapa previa. Sin embargo, se deben mantener las reglas que rigen las inversiones desde el momento en que ingresan, sin posibilidad de introducirles nuevas restricciones.

En caso de que dichos derechos no sean respetados, el acuerdo otorga a los inversionistas acceso a un mecanismo de solución de controversias debidamente desarrollado. Lo anterior, junto con garantizar un marco transparente y no discriminatorio, otorga certeza jurídica tanto al inversionista como al Estado receptor de su inversión.

Señora Presidenta, desde ya anuncio mi voto favorable a la iniciativa en discusión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, el proyecto de acuerdo entre nuestro país y el gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China se inserta dentro de lo que ha sido la política exterior de nuestro país desde fines de la década del 80 hasta comienzos de la década del 90, cual es tener una política de desarrollo económico basada en el fomento de las exportaciones de nuestro país, decisión claramente favorable, porque todos sabemos que por el tamaño que tiene nuestra economía era imposible abordar los problemas de pobreza si no impulsábamos una política de fomento de las exportaciones y la inserción de nuestro país en los mercados internacionales. Debido a ello, hemos logrado reducir significativamente nuestra pobreza, por lo que muchos países miran nuestro modelo de desarrollo exportador como un ejemplo a seguir.

Claramente, señora Presidenta, creo que no nos hemos equivocado con esta política de firmar tratados y acuerdos con otros países.

Solo para poner esto en cifras, debo informar que estamos llegando a un mercado de casi 5.000 millones de habitantes a través de los diversos acuerdos económicos que hemos firmado. A la vez, tenemos una injerencia cercana al 80 por ciento del PIB mundial; es decir, se trata de cifras inimaginables si no hubiéramos tenido esta política tan acentuada de privilegiar los acuerdos y tratados comerciales.

Por cierto, apruebo la decisión de nuestro país en esta materia; sin embargo, quiero hacer una salvedad.

Creo que el gobierno de ningún país, por muy poderoso que sea -por cierto, China lo es, pues es la segunda economía mundial y próximamente será la primera-, puede sentirse con la libertad de intervenir en los asuntos internos de Chile porque tiene cautivo nuestro mercado internacional.

Al respecto, voy a poner dos o tres ejemplos.

En primer lugar, cada vez que viene el dalái lama a nuestro país, la embajada de China se encarga de llamar a cada senador y a cada diputado para que ningún parlamentario lo reciba, lo que me consta, porque lo viví cuando fui senador. ¡Eso es inaceptable!

Segundo, hace unos días, el embajador chino se sintió con la libertad de cuestionar nuestra política respecto del litio porque, según parece, afectaba sus intereses.

¡No, señores embajador chino! ¡No porque tengamos acuerdos comerciales con China su embajador se puede sentir con la libertad de injerir en nuestros asuntos internos! Aun más, en estos días, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados aprobó la creación del grupo de amistad entre nuestro parlamento y el de Taiwán. ¿Y qué hizo ese embajador? ¡Tuvo la patudez y la insolencia de insinuar que nuestra Cámara no puede constituir ese grupo de amistad parlamentaria entre Chile y Taiwán!

¡Por favor! ¡Las decisiones que involucran a los chilenos las tomamos nosotros! No porque los chinos representen una parte importante de nuestro comercio exterior pueden sentirse con la libertad de injerir en nuestros asuntos internos. Eso es faltarle el respeto y humillar a nuestro país, lo que representa una política permanente del gobierno chino con diversos países. ¡Le digo al gobierno chino que respete la dignidad de nuestro país!

El que aprobemos este acuerdo no debe ser motivo para que el gobierno chino se sienta con la autoridad para humillarnos y de querer que nos pongamos de rodillas para que ellos hagan lo que quieren con nuestra política exterior. ¡Eso es inaceptable!

Aprobaré el proyecto de acuerdo, pero espero que esta Cámara tenga la valentía y el coraje, en algún momento, de condenar las graves violaciones a los derechos humanos y todas las atrocidades que ocurren en China. Eso nos va a dar dignidad y generará respeto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, no le voy a declarar la guerra a China, pero comparto la opinión del diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Soy internacionalista por formación y por convicción, pero de un tiempo a esta parte me preocupan, como trabajador chileno, esos famosos acuerdos internacionales que se han firmado desde que Chile recuperó la democracia. Me parece bien que nuestro país mantenga relaciones amistosas con todas las naciones, pero también me preocupa porque, producto de esos tratados internacionales de carácter comercial y de inversión, se ha deteriorado y, en muchos casos, ha desaparecido la industria nacional.

Esta situación ha motivado la presentación de proyectos destinados a proteger a nuestra industria de la competencia de los productos extranjeros, particularmente la industria lechera, el mercado de la carne y el de la fruta, entre otros.

La mayoría de los diputados, excepto los integrantes de la comisión donde se discutió el proyecto de acuerdo, no estamos cabalmente informados acerca de los alcances del mismo, por lo que si votamos a favor de este acuerdo comercial podríamos estar perjudicando a la industria chilena. No es un secreto que la industria nacional -textil, del calzado, etcétera-

prácticamente ha desaparecido. Recordemos que en Chile incluso hubo fábricas de automóviles. Hoy no la tenemos, porque ahora todo es importado, incluso la ropa usada, y lo consideramos normal.

Es necesario que le demos una vuelta más a este proyecto, que lo revisemos y pidamos la presencia del Ejecutivo, del ministro de Relaciones Exteriores, del encargado de comercio exterior de Chile, o de quien corresponda, para conocer los detalles del proyecto de acuerdo. ¿Vamos a seguir perjudicando a la industria nacional? ¿Vamos a favorecer a ese gran monstruo económico y comercial que es China?

Al menos en mi caso, no estoy en condiciones de aprobar este acuerdo porque, insisto, creo que el 95 por ciento de los diputados presentes no sabe de qué se trata. Por eso, no voy a seguir perjudicando a la industria nacional y a los trabajadores chilenos con estos acuerdos internacionales.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, suscrito en 2016, se enmarca en el tratado de libre comercio, firmado en 2012, para proteger las inversiones de ambas economías, tanto de los chilenos como de los inversionistas de Hong Kong, resguardando al mismo tiempo las facultades regulatorias del Estado.

A modo de información, en 2016, Chile exportó a Hong Kong 106 millones de dólares y fueron principalmente los productos agrícolas y sus derivados los que constituyeron el fuerte de esas exportaciones: frutas, alimentos procesados, vino embotellado y productos del mar.

El acuerdo contiene normas modernas relativas a la no discriminación entre inversionistas chilenos y extranjeros y para garantizar el nivel mínimo de trato conforme a la costumbre internacional para que los inversionistas puedan acceder con sus capitales al mercado de Hong Kong bajo un marco transparente y no discriminatorio.

En caso de que no se respetasen los acuerdos, este instrumento considera mecanismos de solución de controversias, en un marco transparente de relaciones, para otorgar certezas jurídicas al inversionista y al Estado receptor de la inversión.

La Región Administrativa Especial de Hong Kong, territorialmente ocupa un espacio pequeño pero recibe a 36 millones de turistas al año, quienes consumen una cantidad importantísima de productos, que Chile puede proveer si tenemos una posición de privilegio en este ámbito.

Vamos a apoyar el proyecto, pero antes de finalizar mi intervención quiero preguntar, tanto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública como a la Cancillería, qué pasó con el programa *Working Holiday* que se impulsó a principios de 2015. A través de ese programa se daba la oportunidad a más de 100 estudiantes chilenos menores de 35 años para que durante un año pudieran estudiar y trabajar en Hong Kong. Para ellos constituía una tremenda oportunidad de conocer el Asia profunda, de vivir en un territorio de altísima concentración

económica, con turismo de primerísimo nivel. Esa iniciativa podía generar un mecanismo de instrucción formal para nuestros estudiantes que nos permitiría tratar de alcanzar esos altos niveles de desarrollo turístico que pude apreciar en ese territorio de China.

Quisiera que avanzáramos mucho más rápido en oportunidades de negocio, pero también en el intercambio cultural y en la formación profesional como el impulsado en 2015 con el programa que mencioné anteriormente.

Anuncio mi voto a favor del proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el Orden del Día.

Queda pendiente la discusión del proyecto de acuerdo.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS PERMANENTES PARA PROTECCIÓN DEL SECTOR LECHERO (N° 33)

Intervinieron los diputados Harry Jürgensen e Iván Flores.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 33 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa,

Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mi-
rosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet
Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Ni-
colás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado
Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José
Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen
Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Sa-
linas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolan-
do; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos,
Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela;
Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo,
Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank;
Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber
Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo;
Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martí-
nez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla,
Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila;
Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro;
Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker
Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Baltolu Rasera, Nino; Girardi Lavín, Cristina; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama,
Camila; Yeomans Araya, Gael.

ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO EN REGIONES DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS (N° 34)

Intervinieron los diputados Harry Jürgensen e Iván Flores.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 34 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis;

Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schilling Rodríguez, Marcelo.

DESTINACIÓN DE PORCENTAJE DE RECURSOS PERMANENTES DISPUESTOS PARA GENDARMERÍA EN LEY DE PRESUPUESTOS A MANTENCIÓN DE PLAN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN RECINTOS PENALES (N° 35)

Intervino el diputado señor Sebastián Keitel.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 35 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt,

Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Baltolu Rasera, Nino.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** pidió a la alcaldesa de Providencia y a los alcaldes de La Reina y de Las Condes que informen sobre los proyectos de intervención que se desarrollarán en el parque Padre Hurtado, con antecedentes respecto de sus características técnicas, de sus costos y del contenido de las bases de licitación, y que señalen si se llevarán a cabo los plebiscitos comunales respectivos para conocer la opinión de sus habitantes.

El diputado **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó a la intendenta de Arica y Parinacota que dé a conocer el estado de avance del proyecto de construcción del parque Las Torres, comuna de Arica.

Asimismo, pidió al director regional del Serviu de Arica y Parinacota dar curso a los trabajos de pavimentación del pasaje Los Plátanos, población Chile, comuna de Arica.

Además, pidió al Ministro de Defensa Nacional y al comandante en jefe del Ejército de Chile información sobre el estado de avance del programa de desminado llevado a cabo en la frontera entre Chile y Perú.

Igualmente, solicitó a la intendenta de Arica y Parinacota información del estado de avance de los proyectos de camélidos y de implementación de un matadero móvil para la comuna de Putre.

También, pidió al ministro de Desarrollo Social la adaptación de la ficha de protección social al Convenio 169 de la OIT, con el objeto de no perjudicar la obtención de beneficios sociales de los herederos de tierras ancestrales.

Por último, solicitó al ministro de Bienes Nacionales la entrega en comodato de la sede de CEMA Chile localizada en Putre para su utilización por las organizaciones sociales de esa comuna, como juntas de vecinos y clubes de adultos mayores, entre otras.

La diputada **SOFÍA CID (RN)** pidió la agilización de la constitución de la comisión especial investigadora encargada de determinar el uso de recursos de la Ley Reservada del Cobre en proceso de reconstrucción de zonas afectadas por aluviones en regiones de Antofagasta y de Atacama.

El señor **ALEJANDRO SANTANA (RN)** reiteró el envío de un oficio al director de Obras Hidráulicas y a la directora regional de Obras Hidráulicas de Los Lagos dado el incumplimiento del compromiso adquirido por autoridades del gobierno anterior de resolver el problema de prohibición de consumo de agua potable a los vecinos de Queilén, habida consideración de que la autoridad sanitaria de Los Lagos amplió dicha prohibición.

El señor **JOSÉ MIGUEL CASTRO (RN)** pidió al ministro de Obras Públicas y al seremi del ramo de Antofagasta que le informen sobre el número de piscinas y vías aluvionales existentes en dicha región, tanto las ejecutadas como las pendientes de ejecución, con precisión de fecha de término de estas últimas. En la misma línea, solicitó que le indiquen si existe algún calendario o plan de fiscalización sobre el estado y la limpieza de las vías y piscinas aluvionales.

El señor **LUIS PARDO (RN)** solicitó al contralor general de la República y al intendente y al gobernador de Valparaíso, respectivamente, que adopten todas las medidas tendientes a esclarecer si efectivamente la Universidad de Valparaíso cometió irregularidades en el uso de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) para el desarrollo de la pesca artesanal en La Ligua. En tal sentido, pidió que le remitan una nómina de los FIC asignados

en 2015 y 2016, con especificación de los montos entregados y las unidades ejecutoras de los proyectos.

El señor **FRANK SAUERBAUM (RN)** pidió al ministro de Educación y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que le informen sobre el estado del centro de formación técnica del Valle del Itata.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, al director del Serviu de la Región de O'Higgins y al alcalde de Rancagua explicaciones sobre las razones por las cuales no se han reparado las tuberías de conducción de agua potable en villa Los Cipreses, en Rancagua, habida consideración de que las filtraciones que allí se producen hoy afectan a más de cien familias de dicha villa y generan millonarias pérdidas.

Por otra parte, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al ministro de Obras Públicas y al intendente de la Región al O'Higgins que den cumplimiento al compromiso de instalar una pasarela peatonal en el sector Los Lirios, comuna de Requínoa.

Finalmente, solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de conectividad de las ciclovías intercomunales entre Requínoa y Rengo.

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** pidió que el Presidente de la excelentísima Corte Suprema, ministro Haroldo Brito, informe a la Cámara de Diputados sobre los protocolos de funcionamiento que están aplicando los juzgados de familia en casos de denuncias reiteradas por vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, y especialmente sobre el proceder del Juzgado de Familia de Los Andes en la causa proteccional respecto de la menor Ámbar Lazcano, de público conocimiento, a fin de saber por qué no se adoptaron oportunamente las medidas cautelares necesarias.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** pidió a los parlamentarios, al alcalde y a los concejales de la comuna de Coronel que no apoyen las acciones que se están organizando para denunciar que dicha ciudad es la más contaminada del país, ni las peticiones de que se adopten medidas irrisorias al respecto, por tratarse de una denuncia falsa, ya que no se condice con los antecedentes publicados sobre esta materia por la Organización Mundial de la Salud.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al director regional de la Oficina Nacional de Emergencia de Los Ríos que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance de la aplicación del plan de recuperación de infraestructura y equipamientos para Bomberos en dicha región, dadas las precarias condiciones en que esa institución está prestando sus servicios en la zona.

Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas que ordene ampliar el servicio de barcaza de balseo que opera entre La Unión y Lago Ranco, hasta el sector de Llancacura.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** requirió al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, al director regional de la Oficina Nacional de Emer-

gencia y a los alcaldes de dicha región que informen sobre las medidas preventivas que están adoptando las instituciones que dirigen a efectos de evitar las consecuencias no deseadas que puedan producir los fenómenos naturales durante el invierno que se aproxima.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** solicitó al Presidente de la República agilizar las medidas para enfrentar contaminación ambiental en Coyhaique.

El señor **JOSÉ MIGUEL ORTIZ (PDC)** pidió al Presidente de la República, al ministro de Hacienda y al ministro de Defensa Nacional la realización del estudio técnico comprometido para construir el tercer dique seco en planta de Asmar Talcahuano.

La señorita **MARISELA SANTIBÁÑEZ (PRO)** solicitó a la señora Marcela Cubillos, ministra del Medio Ambiente; al señor Cristián Franz, superintendente del Medio Ambiente, y al señor Miguel Araya Lobos, alcalde de Buin, medidas para erradicar los vertederos ilegales en dicha comuna de la Región Metropolitana.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió explicaciones a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones sobre la demolición del puente ferroviario que une Temuco y Padre Las Casas, Región de La Araucanía.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó explicaciones por el retraso en la entrega de autorizaciones para construir las viviendas del comité habitacional Villa La Esmeralda, comuna de Yumbel.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** solicitó al fiscal regional de Antofagasta que informe sobre el estado en que se encuentra el proceso que se lleva a cabo ante la denuncia efectuada por la Contraloría Regional de Antofagasta, mediante oficio N° 6.183, de 2016, cuyo origen es una investigación especial solicitada por la misma diputada por falsificación de instrumento público en el libro de obras original de la Municipalidad de Antofagasta en relación con la construcción de 34 soluciones sanitarias de diferentes unidades vecinales.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo agilizar la tramitación para la pronta promulgación del reglamento de la denominada ley de caletas pesqueras.

Por último, pidió al intendente de la Región de Antofagasta que agilice los nombramientos pendientes de las autoridades de esa región, entre los que se cuentan 25 directores de servicio.

-Se levantó la sesión a las 14.13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.31 horas.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro de Educación, a la seremi de Educación de la Región de Los Lagos y al superintendente de Educación que informen sobre el número de denuncias por maltrato físico recibidas durante el último año en el jardín infantil y sala cuna Paul Harris, de la comuna de Puerto Octay; las acciones que ha realizado el municipio para proteger a las víctimas y el detalle de las acciones llevadas a cabo por dicha municipalidad y el DAEM para proteger a los menores afectados. Además, pidió que copia íntegra de su intervención se remita a la alcaldesa de la comuna de Puerto Octay y a los integrantes del concejo. Por último, manifestó el deseo de que la Superintendencia de Educación realice una exhaustiva investigación sobre los hechos denunciados.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Salud que informe en qué etapa se encuentra el proceso de adquisición de un acelerador lineal para el centro de tratamiento oncológico del hospital base de Valdivia.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió oficiar al ministro del Interior y Seguridad Pública para manifestarle su profunda molestia por el hecho de que el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Eduardo Riquelme, cancelara, con menos de 24 de horas de antelación, una reunión agendada el 18 de abril del presente año con dirigentes de la pesca artesanal de Lebu, Tirúa, Quidico y Lota.

Asimismo, solicitó a la ministra del Medio Ambiente que revise la denuncia de los alguesos relacionada con la contaminación de aguas que ha efectuado Celulosa Arauco en la comuna de Lota.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al superintendente de Educación y al ministro de Educación que, en relación con la corporación educacional San Martín de Las Compañías, de La Serena, sobre todos sus ingresos por subvención, recursos públicos, proyectos, asignaciones y/o aportes de terceros o privados, y las justificaciones de los respectivos egresos durante el período comprendido entre los años 2013 y 2017.

Asimismo, requirió el detalle anual de todas las supervisiones efectuadas por la Superintendencia de Educación en resguardo del uso de los recursos públicos, y de las resoluciones, sumarios, amonestaciones, denuncias, multas y otros aplicados a la anterior administración educacional y a la corporación San Martín de Las Compañías en el mismo período.

En segundo lugar, solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social y al secretario regional ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Coquimbo que informen sobre las supervisiones y fiscalizaciones realizadas a la actual corporación educacional San Martín de Las Compañías, en el período 2013-2017, relacionadas con denuncias por prácticas anti-sindicales.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al superintendente de Servicios Sanitarios que autorice hacer solo las instalaciones para dotar de agua potable a 125 familias de la villa San Damián, comuna de Quirihue, Región de Ñuble, en razón de que no existen los recursos suficientes para hacer conjuntamente las instalaciones de agua potable y de alcantarillado, como lo exige la norma.

Asimismo, pidió a los superintendentes del Medio Ambiente y de Servicios Sanitarios que dispongan la toma de muestra de los riles vertidos por la planta de celulosa Nueva Aldea en el sector de Boca Itata, comuna de Trehuaco, a fin de determinar si su contenido químico contraviene la normativa medioambiental y si, por lo mismo, existe riesgo para la población.

Por último, solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del estudio de preinversión del proyecto de construcción de la ruta costera que unirá las comunas de Tomé y de Cobquecura, y que disponga la realización del estudio correspondiente para la construcción de un puente sobre el río Itata en 2018.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al comandante en jefe de la Armada, señor Julio Leiva, que tenga a bien remitir a la Corporación los estudios y antecedentes de que dispone para aseverar que la razón por la cual se postergará la construcción de un tercer dique de Asmar en Talcahuano es que la demanda actual de reparación de buques de alto tonelaje es insuficiente.

En el mismo sentido, pidió al ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, que envíe a la Cámara de Diputados los estudios que avalan sus dichos en términos de que la edificación y operación del referido dique tendría una baja rentabilidad en materia de generación de empleos.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (PDC)** pidió al subsecretario de Telecomunicaciones, al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y al intendente de la Región de Los Lagos que realicen un balance de la conectividad digital que existe para las islas situadas en el mar interior de Chiloé.

Asimismo, solicitó al alcalde de Puerto Montt, señor Gervoy Paredes, que disponga que un profesional de la Secplan concorra al terreno de propiedad municipal ubicado en calle Mataverí, de dicha comuna, en el que también se emplazan juegos infantiles, a fin de evaluar la factibilidad de entregarlo en comodato a la junta de vecinos La Paloma 2 para la construcción de una sede vecinal.

Además, pidió a la directora nacional de Obras Portuarias que informe sobre el estado de avance del proyecto para dotar de infraestructura portuaria para la pesca artesanal en caleta Aulen, comuna de Hualaihué.

Por otra parte, solicitó al director ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) información sobre la continuidad del programa de emprendimiento para adultos mayores en la Región de Los Lagos, en especial en las provincias de Palena y Chiloé.

Finalmente, requirió al director nacional de Vialidad información sobre el estado de desarrollo del proyecto de pavimentación de camino costero de la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos.

-Se levantó la sesión a las 14.02 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.